

LOS ANDES

EDICIÓN N° 40.338 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES \$2.700. SÁBADOS Y FERIADOS \$3.800. DOMINGO \$4.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA \$200

142 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 21° / MAX 35°

Caluroso con nubosidad variable y poco cambio de la temperatura, vientos leves del noreste.

Volver a ilusionar

Desde las 20.15, la Selección enfrenta a Zambia con la obligación de despejar dudas.

PÁGINA 13



INVESTIGACIÓN

AFA: Tapia y Toviggino, procesados por evasión de impuestos

PÁGINA 2

SALUD

Reclamos por el cierre de la maternidad del hospital de Rivadavia

PÁGINA 8

CONFLICTO

Irán evalúa abandonar el tratado de no proliferación nuclear

PÁGINA 11

Horror en Santa Fe: ¿bullying?, disparos y muerte en una escuela

Un chico de 15 años que, al parecer, tenía problemas familiares y sufría acoso de algunos compañeros llevó una escopeta de su abuelo al colegio y comenzó a disparar en el patio. Mató a un alumno de 13 años e hirió a otros dos. Es inimputable porque aún no rige la baja en la edad de imputabilidad aprobada recientemente.

PÁGINA 6



Gas. Aumenta el cargo fijo, pero baja el valor del m3 en Mendoza

SERVICIOS. Los nuevos cuadros tarifarios para abril muestran que habrá una suba de 2,2% en el costo fijo y una disminución de 0,6% en el precio del consumo para usuarios residenciales sin subsidio.

Mendoza era de \$285,17 para los usuarios residenciales sin subsidio y, a partir del miércoles, ese monto pasa a ser de \$283,57, lo que marca la disminución de 0,6%. Desde abril de 2025, cuando se aprobó la Revisión Quinquenal Tarifaria (RQT), se comenzaron a aplicar ajustes mensuales.

Esta baja es para los hogares encuadrados en las categorías R1, R2 y R3, mientras que los R4, con un consumo superior a los 3.650 m3 tuvieron un aumento del 0,1%, lo que lleva el valor del m3 sin subsidio de \$368,48 a \$368,70.

Impacto en la factura

El aumento en la factura dependerá del consumo y de la "combinación" entre cargo fijo (que sube) y costo variable (que baja levemente en abril). Algunos hogares, además, podrían quedar fuera del nuevo esquema de subsidios para este invierno.

Continúa en página 4

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

A partir de este miércoles, el cargo fijo en las facturas de gas tendrá una suba del 2,2%. En cambio, el valor del metro cúbico registrará un descenso del 0,6% para la mayoría de los usuarios residenciales mendocinos. Se trata de un dato auspicioso frente a la cercanía de los meses fríos, en los que el consumo se eleva. Los porcentajes surgen de

comparar los cuadros tarifarios publicados en la página web de Ecogas Cuyana para la provincia de Mendoza con los que aparecen en el anexo de la resolución 376/2026 del Enargas (Ente Nacional Regulador del Gas), que fue publicada hoy en el Boletín Oficial de Nación; junto con las de las restantes distribuidoras del país. La resolución establece que cada licenciataria deberá reflejar el Precio Anual Uniforme (PAU) y, en los casos que corresponda, las bonificaciones

establecidas en el marco del régimen de Subsidios Energéticos Focalizados (SEF). En los considerandos, recuerda que la Secretaría de Energía estableció el PAU, a ser trasladado a los usuarios finales, en el marco del "Plan de reaseguro y potenciación de la producción federal de hidrocarburos, el autoabastecimiento interno, las exportaciones, la sustitución de importaciones y la expansión del sistema de transporte para todas las cuencas hidrocarburíferas del país 2023-2028".

Las facturas de servicios públicos suelen incluir un costo fijo por la prestación y uno variable por el consumo. En el caso del gas, el monto fijo va ascendiendo a medida que se va pasando a una categoría de usuario de mayor consumo. El cargo fijo iba de \$6.442,81 para los hogares sin subsidio R1 a los \$40.220,35 para los R4. A partir del miércoles, esos valores registrarán un incremento de 2,2% que los lleva a oscilar entre \$6.853,90 y \$41.101,17. El precio del m3 de gas en

POLÍTICA

Cuenta regresiva para elegir al nuevo rector de la UNCuyo

INFORME. Las listas para postular candidatos cierran a fines de abril. El oficialismo debe definir si la actual rectora busca la reelección. La oposición apuesta a no dividirse pero hay varios postulantes de distintos sectores.



INTERCLAUSTRO. La rectora, Esther Sánchez, duda sobre ir por otro período. El vice, Gabriel Fidel, sería candidato.

Jorge Yori

jyori@losandes.com.ar

La Universidad Nacional de Cuyo atraviesa un proceso electoral que entra en etapa de definiciones. En el campus se discute quién conducirá la casa de estudios durante los próximos cuatro años y empiezan a perfilarse algunos nombres de cara a las elecciones están previstas para el martes 9 de junio.

A poco más de un mes del cierre de listas —fijado para el miércoles 29 de abril—, se anticipan semanas de fuerte movimiento para definir las candidaturas al rectorado, tanto en el oficialismo como en la oposición.

Aunque esta semana es más corta por los feriados de Semana Santa, en el ámbito universitario aseguran que “la que viene se puede empezar a definir todo”.

La definición del oficialismo

El foco está puesto en el Interclaustró, donde el oficialismo atraviesa una discusión clave: si la rectora Esther Sánchez irá por la reelección o si dará un paso al costado. En ese escenario, el vicerrector Gabriel Fidel aparece como principal alternativa.

“Hay quienes creen que nos

vamos a fracturar, pero no va a ocurrir. Es cuestión de paciencia”, señalan desde el espacio.

Por ahora, las opciones concretas giran en torno a Sánchez o a un dirigente de su entorno, con base en la Facultad de Ciencias Económicas. Allí aparece el decano Miguel González Gaviola, que además analiza su propia reelección en un contexto donde podría emerger una alternativa libertaria.

En paralelo, la fórmula que más circula es la de Fidel junto a la decana de Ciencias Agrarias, María Flavia Filippini. También reaparece el nombre del exdecano de Derecho, Ismael Ferrando, aunque con menor respaldo interno.

En este contexto, el oficialismo impulsa una mesa de diálogo con decanos y referentes de los claustros para ordenar la discusión y definir una fórmula de consenso. La estrategia apunta a ampliar el espacio y evitar tensiones.

“Preferimos trabajar en acuerdos, aunque demore un poco más, para construir algo más plural”, señalan desde el vicerrectorado. También plantean la intención de sumar sectores opositores y “terminar con la partidización” de la universidad.

Aun así, persisten reparos internos, especialmente hacia el liderazgo de Económicas. Pese a eso, coinciden en que “no hay margen para una ruptura”.

En paralelo, la Franja Morada definirá su posicionamiento en los próximos días. En 2022 respaldó de forma unánime a Fidel y actualmente conduce cuatro centros de estudiantes, sumado a otros cuatro que son liderados por agrupaciones reformistas.

Libertarios ¿sin candidato?

En el inicio del año tomó fuerza la posibilidad de una lista alineada a La Libertad Avanza, en el marco de una estrategia nacional impulsada por Karina Milei para desembarcar en las universidades.

Incluso se mencionó a la diputada Mercedes Llano como

posible candidata a rectora, pero este fin de semana, la dirigente desmintió en redes sociales esa versión en medio de la tensión entre el sistema universitario y el Gobierno nacional.

La posibilidad de que la legisladora nacional encabezara la lista para el rectorado fue deslizada por los mismos dirigentes libertarios que están ocupados del armado en la UNCuyo.

Ya con la negativa de la dirigente demócrata, todo indica que el espacio libertario sí presentará listas en algunas facultades para disputar los decanatos y en los claustros para el Consejo Superior, pero sin candidato a rector.

ADN Universidad y la interna opositora

En la oposición, el frente ADN Universidad comenzó a tomar forma, agrupando a sectores del peronismo, el kirchnerismo, parte de la izquierda y exintegrantes del Interclaustró.

El armado, sin embargo, no está exento de tensiones. Algunos dirigentes cuestionaron que el nombre del espacio se definiera sin consenso y admiten diferencias internas en la conducción. El eje de campaña apunta contra el oficialismo, con críticas a la injerencia del Gobierno provincial y a la gestión universitaria.

En este escenario, aparece una sobreoferta de candidatos. Hasta ahora hay al menos cinco nombres: Fernanda Bernabé, Adriana García, Javier Ozollo, Manuel Cuervo y Juan Carlos Aguiló.

Bernabé asoma como una de las mejor posicionadas, con respaldo del PJ y sectores académicos. García, en tanto, mantiene alto nivel de conocimiento, aunque con el desgaste de intentos anteriores. Ozollo se sostiene como opción competitiva, mientras que Cuervo y Aguiló aparecen más relegados.

El nombre de Cuervo es impulsado por un nuevo espacio peronista y cuenta con el respaldo de La Cámpora, denominado, Nexo, que busca renovar la dirigencia del PJ dentro de la universidad.

Así, la disputa se concentra en tres nombres, con negociaciones abiertas para alcanzar una fórmula de unidad. “Si se rompe, no será en cinco partes, como mucho en dos”, advierten dentro del frente. La hipótesis más fuerte es una fórmula conjunta entre Bernabé y García, aunque sin definiciones.

Mientras tanto, avanzan en la elaboración de un plan de gobierno, pero el principal desafío sigue siendo político: evitar la fragmentación.

“Todos apostamos a no romper. El objetivo es tener una fórmula competitiva”, resumen desde el espacio.

Nuevo paro y semana sin clases en las universidades nacionales

Luego del paro de cinco días realizado el 16 de marzo, las universidades públicas no tendrán clases en la última semana del mes por una medida de fuerza de gremios de trabajadores docentes y no docentes que insisten en el mismo reclamo: el cumplimiento de la ley de financiamiento universitario. Por su parte, los reactores realizaron la semana pasada una cumbre en la que reiteraron la demanda de presupuesto.

Ahora la medida de fuerza es hasta el miércoles 1° de abril, inclusive. Por lo tanto, contemplando que el jueves y viernes son feriados, las universidades públicas no tendrán clases una semana más. En caso de no cumplirse la ley ni haber convocatoria a paritarias —que no ocurre desde octubre del 2024—, se adelantaron dos nuevas medidas de fuerza: una Marcha Federal el 23 de abril y un nuevo paro en la semana del 27 de abril.

El proyecto de Ley de Financiamiento Universitario fue ratificado por el Congreso nacional después de un veto presidencial. Aún así, el Gobierno decidió no implementarlo, lo que provocó la judicialización de la iniciativa, con fallo favorable para las universidades. Luego de apelar, la gestión libertaria anticipó una posible oferta salarial de aumento del 12,3% en tres tramos: el primero en marzo, el segundo en julio y el último en septiembre. Sin embargo, desde los gremios docentes plantean que sus salarios requerirán un incremento del 55,4% para equipararse a diciembre del 2023.

El documento final del encuentro de rectores realizado en La Pampa califica como crítica la situación presupuestaria de las universidades nacionales. “Las transferencias registran una caída real acumulada del 45,6% entre 2023 y 2026, lo que implica una reducción inédita de los recursos disponibles”, plantea.

Sobre los gastos de funcionamiento, el CIN subrayó que los desembolsos “no ha superado, en ninguno de los meses de la actual gestión de gobierno, el 64% del que tenía en enero de 2023.

El PJ, el kirchnerismo y a izquierda integran ADN Universidad. Tienen cinco nombres en danza para el rectorado.

Cornejo prevé adjudicar “en breve” el tren de Cercanías

INFRAESTRUCTURA.

Diez empresas compiten con ofertas en los distintos rubros de la licitación de la obra.

El gobernador Alfredo Cornejo aseguró ayer que la licitación pública del Tren de Cercanías del Este está pronta a adjudicarse y aseguró que buscan “tomar una decisión cuanto antes”. Se trata de un proyecto que abarca construcción, material rodante y operación del servicio.

El mandatario provincial visitó San Martín para encabezar la entrega de 38 viviendas, junto al intendente Raúl Rufeil y demás funcionarios provinciales. En ese contexto, señaló que “las propuestas son muy buenas y hay competencia en todos los rubros”.

El Tren de Cercanías es una obra ferroviaria de 33 kilómetros de extensión, que beneficiará a los departamentos del Este y mejorará la movilidad de unas 360.000 personas, según los cálculos oficiales. El objetivo es conectar Junín, San Martín y Maipú con la estación Gutiérrez del Metrotránvia, integrándolo al sistema de transporte público provincial.

La apertura de sobres de los tres rubros se realizó a principios de diciembre y se presentaron 13 ofertas de 10 empresas. La inversión estimada ronda entre los 130 y 150 millones de dólares, provenientes del Fondo del Resarcimiento.

El Gobernador aseguró que las diez empresas que se presentaron realizaron “propuestas muy buenas y hay competencia en todos los rubros”.

“Creo que vamos a adjudicar en breve”, deslizó el mandatario. “Estamos estudiando las propuestas; acuérdense que era material rodante por un lado, operación por otro y la reconstrucción de la vía”, remarcó.

Y reiteró que, ante un abanico de propuestas interesantes, apuntan a resolverlo en breve: “Queremos tomar una decisión cuanto antes”, completó. / MFR

Se prevé intervenir 8 estaciones y paradores, 27 pasos a nivel y renovación de las vías, entre otros aspectos.



COMPLICADOS. Claudio “Chiqui” Tapia y Pablo Toviggino están bajo la lupa de la Justicia en varios casos.

AFA: procesan y embargan a Tapia y Toviggino por evasión

INVESTIGACIÓN. El presidente y el tesorero de la entidad están acusados de retención de aportes. El juez dispuso un embargo de 350 millones de pesos.

Martín Angulo

Especial para Los Andes

El presidente de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), Claudio “Chiqui” Tapia, y el tesorero de la entidad, Pablo Toviggino, fueron procesados ayer por el delito de apropiación indebida de tributos agravados y de recursos de la seguridad social que la entidad no pagó en plazo por 19.300 millones de pesos. La decisión fue tomada por el juez en lo Penal Económico, Diego Amarante, que además les dictó un embargo de 350 millones de pesos sobre sus bienes.

En su resolución, el magistrado también mantuvo la prohibición de salida del país de ambos dirigentes y les impuso cuatro reglas de conducta a cumplir: la obligación de no ausentarse de sus domicilios por más de 72 sin informarlo al tribunal; la prohibición de modificar sus lugares de residencia sin notificarlo al Tribunal; la obligación de presentarse cada vez que se lo requiera; y mantener una comunicación constante con sus abogados para cumplir con las citaciones de la justicia.

“Pusieron en práctica un evidente plan que abarcaba el depósito tardío de enormes montos dinerarios, con la consiguiente posibilidad de obtener cuantiosos beneficios financieros como consecuencia de ese incumplimiento”, sostuvo el magistrado

con la sospecha de que la plata que no se pagó en plazo se hizo trabajar en el mercado financiero para obtener ganancias extras.

Este es el primer procesamiento que reciben los hombres fuertes del fútbol argentino que atraviesan otras causas judiciales donde se investigan los movimientos de dinero de la AFA. Además se da a tres meses del mundial de fútbol.

El juez también procesó al ex y al actual secretario general de la AFA, Víctor Blanco y Cristian Malaspina, respectivamente, y al gerente general de la entidad, Gustavo Lorenzo. A ellos el magistrado les levantó la prohibición de salida del país y les dictó embargos de 350 millones de pesos a Lorenzo y de 150 millones a Blanco y Malaspina. También les impuso las mismas pautas a cumplir.

Los procesamientos fueron dictados por los delitos de apropiación indebida de tributos agravado y apropiación indebida de recursos de la seguridad social agravada. En el caso de Tapia y Toviggino el procesamiento fue por 34 hechos de apropiación de tributos y 17 de aportes de la seguridad social.

El juez Amarante los procesó por una figura agravada que prevé penas no excarcelables y de hasta 50 años.

También fue procesada la AFA como entidad.

“Se encuentra acreditada, con el grado de probabilidad propio de esta etapa procesal, la participación dolosa de Claudio Fabián Tapia, Pablo Ariel Toviggino, Gustavo Roberto Lorenzo, Víctor Blanco Rodríguez y Cristian Ariel Malaspina –estos dos últimos, según el período de intervención que en cada caso se encuentra acreditado en autos– en los hechos investigados”, sostuvo el magistrado.

En su resolución de 140 páginas, el juez dio por probado que la AFA tenía la obligación como agente de retención de pagar los impuestos de IVA y ganancias y los aportes patronales y que entre marzo de 2024 y septiembre del año pasado lo hizo fuera de plazo. El total del monto comprometido fue de \$19.300 millones.

El magistrado resaltó que la entidad no pagó en plazo a pesar de que “durante los períodos investigados, la Asociación del Fútbol Argentino ha manejado un flujo de fondos de tal magnitud que evidencia su sobrada capacidad para afrontar las obligaciones tributarias y previsionales aquí imputadas”. Y citó transferencias de cuentas de la AFA por \$1.400 millones, \$975 millones o \$500 millones, entre otros.

Los procesamientos pueden ser apelados por las defensas para que intervenga la Cámara Penal Económica. / Clarín

CASO RESONANTE

La fiscalía pide conocer todos los viajes de Adorni al exterior

El fiscal federal, Gerardo Pollicita, pidió que Migraciones informe todos los viajes al exterior que hizo el jefe de Gabinete, Manuel Adorni, su esposa Bettina Angeletti y su amigo Marcelo Grandío desde enero de 2023. Se trata de una nueva ronda de medidas de prueba que el fiscal solicitó en la causa en la que se investiga el viaje a Punta del Este del funcionario en febrero pasado y en la que quedó más comprometido la semana pasada con las declaraciones como testigo del broker que vendió el vuelo y de su secretaria.

Además, la Fiscalía quedó a cargo de la investigación por presunto enriquecimiento ilícito porque el juez federal Ariel Lijo la delegó la causa.

JUSTICIA

Un hijo del presidente de la Corte, en el primer listado de Mahiques

El ministro de Justicia de la Nación, Juan Bautista Mahiques, envió el primer conjunto de candidatos a ocupar cargos de jueces nacionales y federales a la Secretaría Legal y Técnica del Gobierno, para que luego de la firma del presidente Milei sea remitida al Congreso. En esta lista se incluyen 26 cargos: 24 de jueces, 1 de defensoría oficial y el restante, del Ministerio Público Fiscal. Uno de los designados es Emilio Rosatti, el hijo del presidente de la Corte, Horacio Rosatti. La mayoría de los puestos son para la provincia de Buenos Aires y el fuero correccional de la Ciudad de Buenos Aires. Es la primera tanda de un total de 313 pliegos acumulados.

PERSONALIDAD

Murió la jueza que condenó a Videla por robo de bebés

María del Carmen Roqueta, la jueza del tribunal que condenó a 50 años de cárcel al dictador Jorge Rafael Videla por el plan sistemático de robo de bebés durante la última dictadura militar, murió a los 72 años. La magistrada fue presidenta del Tribunal Oral Federal N°6 y tuvo a cargo juicios emblemáticos contra represores. Quedó en la historia por haber condenado a Videla por “la práctica sistemática y generalizada de sustracción, retención y ocultamiento de menores de edad”. Junto a los jueces Julio Panelo y Domingo Altieri también condenaron al ex jefe de inteligencia de la ESMA, Jorge “el Tigre” Acosta.

ECONOMÍA



ARCHIVO

ALTERNATIVA. El Ciadi es el tribunal para diferendos entre países y empresas que funciona en el Banco Mundial

Cornejo también celebra el fallo

El gobernador Alfredo Cornejo celebró el fallo de la Justicia de EE.UU. sobre YPF, litigio que graficó como una "espada de Damocles en el cuello". El mandatario consideró que "queda un camino por recorrer" hasta la sentencia final, pero señaló que significa un "alivio" que genera "expectativas". En ese contexto, el gobernador expresó que "Mendoza es accionista minoritario y nosotros nos presentamos ante la Justicia también en su momento, hace un año atrás, para acelerar eso". Sin embargo, aclaró que el efecto inmediato es más financiero que fiscal: "El dato es muy bueno, no repercute aún sobre las cuentas, pero sí sobre las expectativas". "Hemos tenido un éxito de que salga así, pero todavía queda un camino por recorrer. Pero es positivo", concluyó.

YPF: Argentina, segundo país con más demandas en el Ciadi

JUICIO RESONANTE. El organismo de arbitraje que depende del Banco Mundial quedó como alternativa de litigio para el fondo Burford. El país perdió 86% de los casos en esa instancia.

El camino legal para buscar que Argentina pague por la expropiación de YPF en 2012 se le hizo más estrecho al fondo Burford tras el fallo de la Corte de Apelaciones, el viernes pasado. Una alternativa que blandieron es acudir al tribunal del Ciadi, un organismo de arbitraje que la Argentina conoce bien, aunque no por las mejores razones:

perdió la amplia mayoría de los casos que afrontó.

El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) es un tribunal internacional que depende, en lo administrativo, del Banco Mundial que a su vez es una institución hermana del Fondo Monetario Internacional. Es, más bien, un mecanismo de arbitraje entre Estados y

empresas cuando existen casos de ruptura de contratos.

Después de 20 años, en 2025 Argentina dejó de estar en el primer lugar del ranking mundial de los países con más demandas en contra, al perder el lugar con Venezuela.

De acuerdo a información procesada por el think tank internacional Transnational Institute, en el 86% de los casos

“
Nos sacamos de encima una mochila de U\$S 18.000 millones, que era impagable. El conflicto no está cerrado, la jueza podría investigar el origen del reclamo del fondo.

Ernesto Sanz
EXSENADOR NACIONAL (UCR)

en los que estuvo involucrado el Estado argentino, la resolución fue favorable hacia la empresa demandante.

El 92% de las demandas contra la Argentina provinieron de empresas de los Estados Unidos, Canadá y Europa.

De los 65 casos que afrontó el país -entre los ya cerrados y los pendientes-, 19 están relacionados a contratos de suministro de energía; 11 a inversiones financieras y otros 10 a agua corriente. Le siguen, más atrás, otros sectores como construcción y minería.

De los 65 casos iniciados contra la Argentina desde fines de los 90', el 51% se definió con un laudo a favor de las empresas, el 35% terminó por un acuerdo entre las partes y solo el 12% finalizó con una sentencia favorable al Estado argentino. / **Mariano Boettner. Clarín**

Gas. Aumenta el cargo fijo, pero baja...

VIENE DE TAPA

Se debe recordar que, a partir del 1 de febrero, comenzó a aplicarse el Régimen de Subsidios Energéticos Focalizados (SEF), que eliminó los anteriores niveles por ingresos -N1 (altos), N2 (bajos) y N3 (medios)- para establecer una única distinción: hogares con y sin

bonificación. El subsidio, del 50%, se aplicará de abril a septiembre, mientras que, en los meses más cálidos, de octubre a marzo, no habrá descuentos.

Por otra parte, en 2026 se decidió implementar una bonificación adicional y extraordinaria, que fue del 25% en enero, 22,73% en febrero, 20,45% en marzo y 18,18% en abril, para ir disminuyendo de modo paulatino hasta el 2,27% en noviembre y 0% en diciembre.

De todos modos, en el caso del gas, el consumo subsidiado tiene un tope diferente según la categoría de usuario y el mes del año. Si el hogar excede

ese límite deberá pagar los m3 sobrantes al valor sin subsidio.

A esto se suma, en Mendoza, el descuento del 30% por zona fría, que se aplica sobre el valor del metro cúbico.

Cambio en los subsidios

Para acceder al subsidio, los integrantes del hogar deben alcanzar, en conjunto, ingresos por debajo de las tres canastas básicas totales (CBT) para un hogar tipo 2 de Indec. También, los hogares en los que un miembro tenga Certificado de Vivienda expedido por el ReNaBaP, Pensión Vitalicia a Veteranos de Guerra del Atlántico

Sur o Certificado Único de Discapacidad (CUD).

En cambio, quedan fuera del subsidio los que superen las tres CBT, posean al menos un automóvil con una antigüedad igual o menor a tres años (a menos que tengan CUD); tres o más inmuebles; una embarcación de lujo; una aeronave; o un integrante posea Activos Societarios.

Cuánto se paga en Mendoza

De acuerdo con el informe del Observatorio de tarifas y subsidios (dependiente de UBA-Conicet), en marzo, la factura promedio de gas de un usuario

mendocino sin subsidio fue de \$30.520 (con impuestos). En tanto, la boleta promedio a nivel nacional fue de \$36.160.

En los extremos, la factura más cara se paga en Tierra del Fuego, donde en marzo ascendió a \$94.478; seguida por Santa Cruz, \$91.666; y Neuquén, \$56.141. En tanto, la más barata es la de Tucumán, de \$20.186; seguida por Provincia de Buenos Aires Norte, con \$ 21.328; y Santa Fe, con \$ 21.923.

El 24% del precio final que paga un hogar en Mendoza corresponde al valor del gas, el 55% al valor agregado de distribución (VAD) y el 22% a impuestos.

LOS ANDES
PASS

Cines

2x1

CINEMARK Hoyts



cinépolis



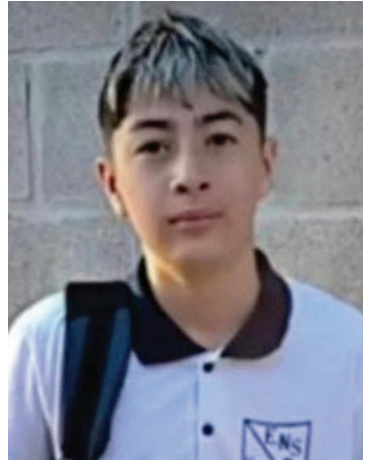
CC
CINEMA
CONCEPT

*CONSULTAR BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

SOCIEDAD

Santa Fe: un alumno mató a un compañero e hirió a otros dos

CONMOCIÓN. El adolescente disparó con una escopeta en la Escuela Normal Superior Mariano Moreno, en San Cristóbal, y asesinó a otro de 13 años. Pánico entre estudiantes y docentes.



VÍCTIMA FATAL. Ian Cabrera Núñez, el alumno de 13 años.



DESCONCIERTO. El ataque ocurrió durante la formación matutina y generó pánico, hasta que un asistente escolar logró reducir al agresor.

Un estudiante de 15 años ingresó armado a la Escuela Normal Superior N° 40 Mariano Moreno, en Santa Fe, y asesinó a un alumno de 13. Además, otros dos resultaron heridos tras los disparos.

El episodio ocurrió ayer, cerca de las 7.15, en San Cristóbal, ciudad al norte de la capital santafesina, cuando alumnos y docentes izaban la bandera.

Según relató el secretario de Gobierno local, Ramiro Muñoz, el atacante extrajo un arma de fuego de su mochila y comenzó a disparar, generando pánico entre los presentes. El hecho quedó grabado en videos viralizados en las redes sociales.

“Los docentes decían que el atacante era buen alumno y mostraba buena conducta”, expresó Muñoz.

Tras el ataque, los estudiantes heridos fueron trasladados al hospital local para recibir atención médica, mientras familiares comenzaron a acercarse en medio de escenas de angustia.

La situación fue controlada gracias a la intervención de un asistente escolar, que se aba-

lanzó sobre el agresor y logró quitarle el arma.

El caso generó una fuerte conmoción en la comunidad educativa y reavivó la preocupación por la violencia en esos entornos. El recuerdo en Mendoza lleva inevitablemente a lo ocurrido el 11 de septiembre de 2025, cuando una adolescente de 14 años ingresó armada en la escuela Marcelino Blanco en La Paz, afortunadamente, sin lesionados.

El relato de un alumno

En medio del shock, Julián, padre de un estudiante de primer año, relató cómo vivió su hijo los momentos de terror. “Todavía no estamos entendiendo mucho, estamos en shock”, expresó.

Según contó, había dejado a su hijo en la escuela cerca de las 7.10, pero minutos después recibió un llamado que lo alertó sobre disparos dentro del colegio.

El adolescente regresó a su casa poco después, visiblemente afectado. “Llegó consternado, lagrimeando”, relató su padre. “Me dijo que estaban esperando para formar cuando

escucharon un tiro. Después otro. Y ahí empezó a correr”.

De acuerdo al testimonio, el estudiante logró escapar junto a otros compañeros en medio de una escena caótica. “Me dijo ‘salté uno o dos tejidos, un tapial y salí a la calle’”, recordó Julián.

Se empezó a reír

El agresor, un adolescente de 15 años, ingresó con una escopeta oculta en un estuche de guitarra, aprovechando que ese día los estudiantes debían llevar instrumentos musicales. En el estuche se encontraron varios cartuchos, lo que refuerza la hipótesis de que el ataque pudo haber sido aún más grave y que el asesino iba a seguir dispa-

En las últimas horas se viralizó un video que muestra al agresor dentro del aula, siendo hostigado por sus compañeros.

No será juzgado por la ley de menores

El adolescente que mató a un compañero e hirió a ocho no será juzgado porque no está vigente la nueva ley de menores ya que la normativa aún no se está vigente. Si bien la Ley 27.801 reduce la edad de imputabilidad a 14 años, su aplicación efectiva está sujeta a un plazo fijado en su articulado. Según lo dispuesto en el artículo 52, el régimen “entrará en vigencia a los 180 días” desde su publicación en el Boletín Oficial, período que todavía no se ha cumplido. Por lo tanto, el menor —que permanece detenido— será declarado no punible, por lo que no podrá afrontar un juicio penal. El abogado Juan Pablo Gallego explicó que, si bien la figura que correspondería es la de homicidio, el joven no puede ser juzgado por la falta de vigencia de la ley. En la misma línea, Rodrigo Tripolone señaló que la norma podría aplicarse de manera retroactiva únicamente si beneficiara al menor, pero no es el caso.

rando si no lograban reducirlo.

En un audio publicado, un estudiante habló del momento del ataque: “Yo estaba corriendo, me silbaron los perdigones”. Y agregó una frase que refleja la violencia del episodio: “Le pegó a un changuito y le desarmó la cabeza. Era de primero”.

“Cuando le sacaron el arma, empezó a correr”, expresó. Y agregó: “Cuando lo agarra la policía y lo mete al patrullero, se empezó a reír y dijo que quería matar a toda la escuela”.

Filtran video de cómo hostigaban al agresor

Al correr de las horas, apareció un nuevo elemento clave para la investigación: un video que muestra al agresor dentro del aula cuando es hostigado por compañeros.

Las imágenes se viralizaron rápidamente y fueron incorporadas a la causa. En el registro se observa al adolescente de 15 años sentado en su banco, con la cabeza apoyada sobre la mesa. En un momento, otro alumno le pateaba la silla para despertarlo, lo que provoca una leve reacción del joven.



FUERTE OPERATIVO. Hubo gran despliegue policial en La Paz.

Celador acusado de abuso seguirá con prisión domiciliaria

CASO RESONANTE. El hombre sería quien abusó de la alumna que se atrincheró con un arma en una escuela del Este en setiembre pasado.

Se definió hoy la situación del celador acusado de haber abusado sexualmente de la adolescente de 14 años que fue armada a una escuela del Este provincial, un hecho que, milagrosamente, no terminó como el caso del estudiante santafesino que esta mañana ingresó a su escuela y disparó contra tres chicos, uno de los cuales murió.

En setiembre de año pasado, la estudiante ingresó a un colegio del Este provincial con un arma de fuego calibre 9 milímetros perteneciente a su padre y permaneció atrincherada durante más de cinco horas en un aula, tras amenazar a varios alumnos y disparar varias veces. Todo hacía pensar que se había tratado de una situación que tenía como trasfondo un posible maltrato escolar o bullying pero el caso tomó un giro inesperado cuando la niña les contó a sus psicólogos que habría sido abusada por un celador dentro de la escuela.

Este mediodía, se realizó una audiencia de prisión preventiva en los tribunales de San Martín para el celador J. M. A. A., de 62 años, quien se encuentra imputado por el delito de abuso sexual simple.

La prisión preventiva fue solicitada por el fiscal de San Martín Héctor Rosas, quien expuso las pruebas reunidas durante la investigación que tomó impulso con la versión que dio la niña ante los psicólogos y psiquiatras que la asisten.

Luego, tras la acusación del fiscal, fue el turno de la defensa del celador y posteriormente el juez Ricardo Schulz

se inclinó por el dictado de la prisión preventiva, pero con el beneficio de domiciliaria.

El 26 de febrero pasado la fiscal de Delitos Sexuales Laura Nieto, ordenó la detención e imputación del acusado teniendo en cuenta que, tras el grave episodio, la adolescente se encuentra bajo tratamiento psicológico.

Durante este abordaje surgieron elementos que indicarían un posible abuso y la identidad del presunto responsable.

Disparos en la escuela

El incidente ocurrió el 10 de septiembre de 2025 en una escuela del Este. Después del primer recreo matutino y antes del acto por el Día del Maestro, compañeros de la alumna alertaron a la preceptora de que la adolescente tenía un arma.

La preceptora fue la primera en intentar persuadirla para que la entregara, pero la menor respondió efectuando un disparo que impactó cerca de sus pies. Posteriormente, pidió hablar con una docente de Matemática llamada Raquel, quien se encontraba en un aula contigua y terminó refugiándose en la dirección.

Los primeros policías que arribaron al establecimiento también intentaron que depusiera su actitud, pero fueron recibidos con disparos.

Finalmente, la negociadora Rocío Conti logró que la adolescente entregara la pistola, propiedad de su padre sin que se produjera ningún otro disparo.

En setiembre de 2025, la estudiante ingresó al colegio e hizo varios disparos con un arma de fuego de su padre

Boqueteros atacaron cuatro comercios del Centro y hay dos detenidos

INSEGURIDAD. Un comerciante dedicado a la electrónica llamó a la policía porque había unos delincuentes en su local ubicado en calle Lavalle al 100 de Ciudad. Uno de los aprendidos tiene antecedentes de larga data.

Oscar Guillen
oguillen@losandes.com.ar

Una seguidilla de robos fue cometida en la noche del domingo por boqueteros que violentaron cuatro locales comerciales ubicados en las cercanías de Lavalle y Salta de Ciudad.

El procedimiento policial se inició cerca de las 22, tras un llamado al 911, cuando un comerciante alertó que observaba, a través de las cámaras de seguridad, a individuos ingresando a su local en calle Lavalle al 100.

Cuando llegaron los primeros policías al lugar constataron que los delincuentes habían accedido

al comercio mediante un boquete en el techo y que habían robado algunos elementos de electrónica.

En el marco de patrullajes y verificaciones en techos colindantes, el personal detectó otros negocios con similares daños en la misma arteria, alcanzando un total de cuatro comercios afectados, ubicados en la zona de calles Salta y Lavalle donde también se verificaron daños en techos y faltante de mercadería, informaron desde el Ministerio de Seguridad.

Posteriormente, los efectivos se desplazaron hacia calle Lavalle al 200, donde sorprendieron a un sujeto en el interior de un comercio. El individuo intentó darse a la fuga, pero fue reducido en el lugar, mientras que un segundo sospechoso fue aprehendido a pocos metros. Ambos habrían ingresado a través de una cochera, según las primeras investigaciones.

Como resultado del procedimiento, se logró la aprehensión de dos sujetos y el secuestro de un arma tipo aire comprimido (réplica



DETENIDO. Uno de los boqueteros que fue aprehendido en Ciudad.

de pistola), junto a otros elementos.

Además, se recuperaron diversos productos sustraídos, entre ellos 10 frascos de salsa casera de un kilo, 20 maples de huevos y cajas con verduras y frutas.

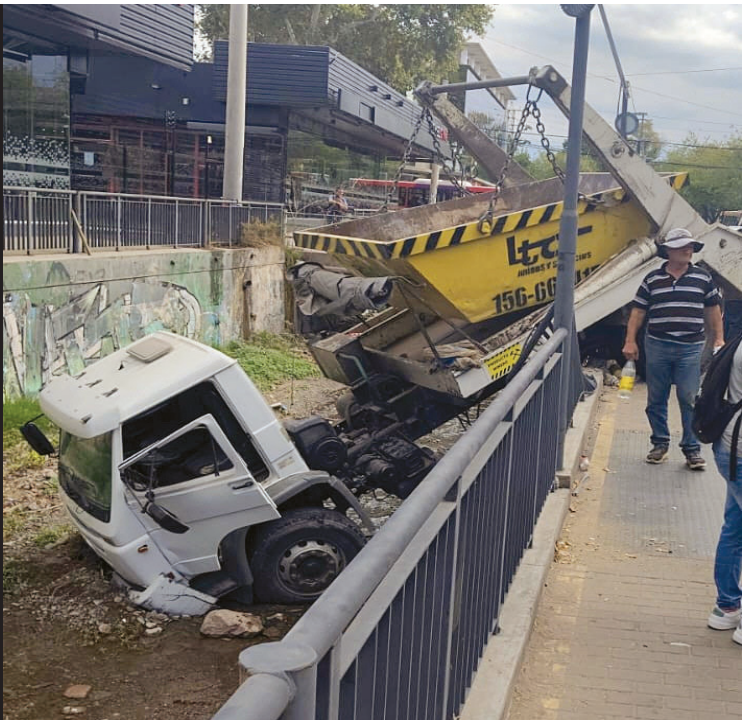
Los locales afectados se encuentran en Lavalle al 100 y al 200. En tanto que los detenidos fueron identificados como A.M.R (39) y W.M (31); este último con antecedentes por: Encubrimiento Agravado por la Gravedad del Delito (2022); Abuso de Arma en Calidad de Partícipe Primario en Concurso Real con Coacciones Simples; Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego (2015); Amenazas Agravadas por el Uso de Arma de Fuego; y Robo Agravado (2014).

Los detenidos fueron trasladados a sede policial y quedaron a disposición de la Justicia. Intervino personal de la Unidad de Investigaciones, Policía Científica y efectivos de la jurisdicción, bajo directivas de la Oficina Fiscal correspondiente.

Un camión cayó al canal de San Martín y Morón

Un impactante accidente se registró en Ciudad, cuando un camión terminó dentro de un canal tras un siniestro vial. El hecho ocurrió cerca de las 14.20 en la intersección de San Martín y Morón. Según la información oficial, un llamado a la línea de emergencias alertó sobre el accidente, indicando que un vehículo cayó al canal.

A través de las cámaras de seguridad se logró visualizar al camión con un contenedor en su interior ya dentro del cauce. Al arribar personal policial y de emergencias, constataron que el chofer había logrado salir por sus propios medios del habitáculo.



MENDOZA

FOPIATZAD

LICITACIÓN PÚBLICA

PLAN DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN TRANSFORMADORA MENDOZA NORTE 220/132 KV"
EX-2026-01172061- -GDZMA-CCC
ACTA COMITÉ EJECUTIVO FOPIATZAD N° 115 AÑO 2026
Presupuesto oficial: **USD 48.657.769,00 IVA INCLUIDO**
Plazo de obra: SETECIENTOS TREINTA (730) DÍAS
Fecha de visita de obra obligatoria: **14/04/2026 – 10:00hs**
Fecha de apertura: **08/05/2026 – 10:00hs**
OBRA FINANCIADA POR LOS FONDOS DEL RESARCIMIENTO DECRETO N° 2070-2024
Los pliegos y novedades podrán descargarse desde los siguientes links: <https://fopiatzad.ar/>
Las consultas deben realizarse al siguiente mail: info@fopiatzad.ar

Avanza cierre de la maternidad en Rivadavia y hay protestas

SALUD. El Gobierno dispuso trasladar los partos del hospital Carlos Saporiti al hospital de San Martín, lo que generó reclamos y dudas sobre el acceso al servicio. Los pacientes deben recorrer 21 km más.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El departamento de Rivadavia atraviesa días de tensión social, tras confirmarse cambios importantes en el servicio de maternidad del Hospital Saporiti, mediante una resolución que firmó el ministro de Salud, Rodolfo Montero.

El intendente Ricardo Mansur se reunió con el ministro de Alfredo Cornejo el pasado viernes y allí el funcionario provincial le puso sobre la mesa la Resolución N° 468, que establece el traslado de la atención de partos al Hospital Perrupato. Es decir, se trata prácticamente del "cierre" del servicio en Rivadavia, salvo para casos excepcionales. El ministro aseguró que "la población nos demanda camas en salud mental y no de maternidad porque la gente de Rivadavia va al Hospital Perrupato de San Martín a tener sus bebés". En ese marco, sostuvo que en el Saporiti "hay tres partos por semana" solamente.

Los cambios en el Hospital Saporiti

El primer artículo de la Resolución dispone que "las nuevas funciones del Hospital Dr. Carlos F. Saporiti en el esquema de la Red Perinatal de la Zona Sanitaria Este" serán las siguientes:

- Atención prenatal completa para todas las gestantes, con estratificación de riesgo y derivación programada al Perrupato según complejidad.
- Guardia obstétrica activa las 24 horas, los 365 días del año.
- Atención del parto solo en período expulsivo y posterior derivación.
- Reanimación neonatal básica hasta la llegada de la ambulancia medicalizada.
- Estabilización de urgencias obstétricas y neonatales y derivación según complejidad.
- Seguimiento puerperal y neonatal.



HOSPITAL CARLOS SAPORITI. Según el intendente Mansur el hospital atiende más de un parto por día.

Reclamo de Mansur

El intendente Ricardo Mansur dio a conocer la resolución de Montero y la reacción de los vecinos no tardó en llegar: este domingo hubo una marcha importante hacia el hospital, en reclamo de mantener el servicio tal como está.

"No coincidimos con las estadísticas del ministerio. Hay mayor cantidad de partos que lo que dice el ministro, que habla de uno cada tres días. Tenemos casi uno por día", planteó el jefe comunal.

"Quedé de acuerdo con el ministro en que íbamos a reunir al cuerpo técnico del ministerio con el servicio de maternidad y neo del departamento

para demostrar que debemos continuar con un servicio de maternidad como se merecen nuestras mujeres", sostuvo.

Distancia al Perrupato

Mansur también planteó las dificultades de traslado hacia San Martín: "No podemos decir que el Perrupato está a 20 kilómetros y que se llega en 10 o 15 minutos. Tenemos gente que está a 30 kilómetros, o sea que tendría que hacer 50 kilómetros para poder llegar".

Y advirtió sobre el impacto en el hospital local: "Cuando sepan que tienen que ir al Perrupato, directamente van a ir allá y no van a pasar por acá. Nos preocupa el descrédito del servicio con el tiempo".

Por otra parte, aseguró que la neonatología "la pagaron los rivadavienses junto con una empresa, es producto del aporte de la gente".

"Hay una relación muy directa entre el municipio y el hospital, por eso llama la atención esta decisión", manifestó.

Y agregó: "Ofrecimos colabo-

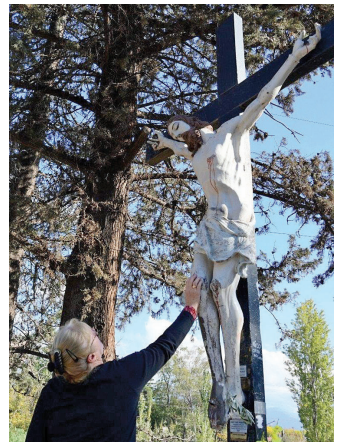
rar para cumplir con las normas, incluso asumiendo el costo de un anestésico de guardia. También propusimos ampliar el hospital y no mezclar salud mental con otros servicios".

Mansur también puso en relevancia las movilizaciones recientes, la última este domingo, "con más de 600 personas", tras conocerse la resolución.

"Esperamos que el ministro cumpla con lo acordado y se pueda discutir antes de aplicar la medida. No queremos que entre en vigencia la resolución y estamos estudiando la posibilidad de presentar un recurso para que se suspenda", anunció.

Además, cuestionó la postura del Gobierno provincial: "El ministro me dijo que esto no tiene retorno. Me parece que un tema tan sensible debería haberse manejado de otra manera".

Finalmente, remarcó: "Voy a defender de todas las formas posibles que el departamento siga teniendo maternidad. Estamos hablando de dos vidas, la madre y el niño, y no de cualquier atención médica".



DEVOCIÓN. Jueves y viernes

Semana Santa.

Habrá cortes de calles en El Calvario

RELIGIÓN. Godoy Cruz aclaró cuáles serán las calles afectadas y desvíos. Habrá puestos de salud, seguridad e hidratación.

Con la llegada de Semana Santa, Godoy Cruz volverá a ser escenario de una de las expresiones religiosas más convocantes y se prepara para recibir una importante circulación de fieles y visitantes en la zona de El Calvario. Por eso, desde la Municipalidad se anunció un operativo especial para organizar el movimiento en el sector.

El despliegue incluirá restricciones vehiculares, presencia de personal sanitario y medidas preventivas vinculadas a la seguridad y el orden en la vía pública.

Interrupción vehicular

La interrupción de la circulación vehicular comenzará a regir el jueves 2 de abril a las 10 y se mantendrá hasta el viernes 3 a las 23, con el objetivo de priorizar al peatón.

Los cortes alcanzarán a: La Pampa, entre Perito Moreno y Cervantes; Cervantes, desde Baigorria hasta Carrodilla; Carrodilla, desde Perito Moreno hacia el Este; San Alberto, Mariano Moreno y Soldado Baigorria, entre Morales y Cervantes.

La recomendación oficial es evitar circular por esos sectores durante ambos días.



165º

Aniversario fundación CIUDAD DE MAIPÚ

AVELLANEDA
MATERIALES Y CONTENEDORES
WS: +54 9 261 612-9148
www.avellanedamyc.com.ar
avellanedamyc@comatsa.com.ar

LA CASA GRANDE
RESIDENCIA PARA MAYORES
Tropero Sosa 697 - Maipú
Tel: 497 5590

"Se Inauguraron nuevas Instalaciones"

Presente en el
165 Aniversario de la
Ciudad de Maipú

SANTA TERESITA
RESIDENCIA PARA MAYORES
Carril Gómez 330 - Gutiérrez
Maipú - Tel: 481 1944

S.O.E.V.A. MAIPÚ
Sindicato de
Obreros y
Empleados
Vitivinícolas
Ozamís 1324 Maipú - Tel: 497 2283

LOS ANDES
PASS

Gastronomía

HASTA
20%
OFF*



*CONSULTAR BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

Propietario: **Diario Los Andes**
Hermanos Calle S.A.
San Martín 1049 (CP 5500),
Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por
mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio
no necesariamente coinciden con la
línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

La consolidación del juicio por jurados

El avance del juicio por jurados sigue haciendo sobresalir a nuestra provincia en una modalidad que debería regir, incluso, a nivel nacional porque así lo determina la Constitución argentina. Además de Mendoza, este sistema es utilizado entre otras jurisdicciones, como las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Neuquén, además de la Capital Federal.

El Estado mendocino avanzó desde hace siete años con este mecanismo de resolución de los juicios, comenzando con los casos de homicidio agravado, para luego incorporar abuso sexual seguido de muerte y

homicidio agravado en ocasión de robo y por uso de arma de fuego, entre diferentes delitos.

Uno de los signos distintivos fue el consenso político generalizado para la aplicación, lo que le dio mayor credibilidad y posibilidades de acceso al ciudadano común, que es el que define.

Por ello, el resultado ha sido satisfactorio hasta el momento, ya que, en siete años desde la implementación del sistema, ciudadanos mendocinos han emitido juicio en 62 casos.

Como hemos señalado desde este espacio con anterioridad, el juicio por jurados potencia la base democrática y

republicana, que requiere toda participación activa de la ciudadanía en lo referido al control del funcionamiento de los poderes del Estado. Ser jurado es, en gran medida, responsabilizarse por formar parte transitoriamente de una acción de suma relevancia, como, en la temática que nos ocupa, la administración de justicia.

El compromiso de hombres y mujeres en el rol de jurado popular aumenta en gran medida la capacidad del ciudadano para entender los procedimientos de investigación y esclarecimiento de los hechos delictivos.

En entrevista recientemente

concedida a este diario, el fiscal en jefe de Homicidios de la provincia, Fernando Guzzo, enfatizó en el entusiasmo de la gente por participar en el veredicto de los casos, reafirmado que la actuación del jurado le aporta legitimidad a los juicios que se desarrollan. De ahí la labor de capacitación permanente a los ciudadanos interesados que se encuentran a la espera de resultar sorteados.

Hay otro balance importante a tener en cuenta, ya que el ciudadano que participa en un jurado, a pesar de no poseer en la mayoría de los casos formación jurídica alguna, potencia y

aplica su sentido común en base a lo que discuten las partes en juicio y al aporte de la Justicia según la pertinente investigación del caso puesto en consideración.

Por lo tanto, esta percepción social debería derivar en una mayor valoración de la labor de jueces y fiscales, si se tiene en cuenta que las encuestas, en general, ubican desde hace tiempo a la Justicia argentina en un lugar de credibilidad bastante relativo.

Siempre es pertinente recordar que la justicia requiere de imparcialidad y capacidad para asegurar la constitucionalidad y los derechos de los ciudadanos.

De acuerdo al Índice Global de Terrorismo (GTI) 2026, América Latina es una de las regiones con menor impacto de violencia terrorista a nivel global. Según el informe, el fenómeno está concentrado principalmente en el Sahel africano y algunas zonas de Asia, mientras que la región aparece en una posición periférica dentro del mapa mundial. El índice, elaborado por el Institute for Economics & Peace, evalúa 163 países a partir de cuatro variables (atentados, muertos, heridos y secuestros) ponderadas en un promedio de cinco años que busca capturar tanto el impacto inmediato como los efectos de largo plazo.

Bajo esta metodología, América Latina presenta un patrón claro: el terrorismo se concentra en pocos países, mientras que la mayoría registra niveles bajos o incluso nulos. De acuerdo a los datos presentados por el Institute for Economics & Peace, en Sudamérica el impacto promedio incluso cayó levemente en el último año, y en Centroamérica la actividad sigue siendo marginal y estable. De hecho, sólo México ha registrado ataques en los últimos cinco años, pero sin víctimas fatales desde 2018. En conjunto, la región muestra al terrorismo como un fenómeno acotado, poco letal y concentrado en territorios específicos, con largos períodos sin incidentes en la mayoría de los países.

Colombia es, sin excepción, el epicentro del terrorismo en América Latina y explica casi por com-

Terrorismo en América Latina: Bajo impacto y alta concentración



Rosendo Fraga

Director del Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría

pleto la posición regional en el índice. En la edición 2026 ocupa el puesto 9 global con 7,116 puntos y concentra el 95% de los incidentes de Sudamérica. El informe registra un deterioro significativo: los ataques aumentaron cerca de un 47% y las muertes un 70%, alcanzando el nivel más alto desde la creación del índice. Esta dinámica se concentra territorialmente, sobre todo en Cauca y Valle del Cauca, donde tuvieron lugar el 84% de los incidentes. Las disidencias de las FARC siguen siendo el principal actor y las responsables de más del 60% de los ataques, mientras que el ELN ha comenzado nuevamente a intensificar su actividad y a ampliar su presencia en el interior del país. Además, ambos grupos han incorporado tecnologías como drones, lo que implica una adaptación táctica importante que los gobiernos han de tener en cuenta.

A esto se suma el fracaso relati-

vo de la política de “Paz Total” en Colombia, que no logró reducir la violencia y en algunos casos facilitó la reorganización y expansión de los grupos armados. El caso colombiano no responde a un repunte coyuntural, sino a una dinámica estructural en la que parecen combinarse una fragmentación armada, el narcotráfico y una baja presencia del Estado en regiones específicas.

El contraste es evidente en Brasil y México, donde el terrorismo tiene un peso marginal dentro de sus problemas de seguridad. Brasil registra 0,909 puntos y el puesto 62, lo que muestra una incidencia baja y estable del terrorismo, a punto tal de que no constituye hoy una amenaza estructural. Esto se explica por la ausencia de organizaciones insurgentes de alcance nacional y por el predominio de una violencia asociada al crimen organizado más que a ob-

jetivos políticos o ideológicos.

México presenta una tendencia aún más clara: el impacto del terrorismo viene cayendo de forma sostenida desde 2017 y, como se mencionó antes, no se registran muertes desde 2018 de esta naturaleza. Este dato es clave porque evidencia la distinción conceptual que hace el índice entre terrorismo y crimen organizado. Aunque México enfrenta altos niveles de violencia vinculada al narcotráfico, esta no se clasifica como terrorismo bajo los criterios del GTI. En consecuencia, ambos países quedan fuera del núcleo problemático regional y muestran que los principales desafíos de seguridad en América Latina no pasan por el terrorismo, sino por formas de violencia más extendidas y resistentes.

Por otro lado, Argentina se ubica aún más lejos del fenómeno y refuerza su posición dentro del gru-

po de países con impacto mínimo. Con 0,455 puntos y el puesto 79, presenta niveles muy bajos de actividad terrorista y una mejora reciente reflejada en la caída de su puntaje. En términos comparados, se alinea con otros países del Cono Sur como Uruguay y Paraguay, que registran puntaje cero, configurando una subregión prácticamente ajena al terrorismo. Este patrón refuerza una conclusión central del informe: el fenómeno no se ha expandido de manera homogénea, sino que se concentra en regiones específicas, dejando amplias zonas (entre ellas gran parte de América Latina) con baja exposición.

El caso argentino muestra cómo la estabilidad institucional relativa, la ausencia de conflictos armados internos y la baja presencia de grupos insurgentes tienden a excluir a un país del mapa del terrorismo global. La permanencia de estos niveles en el tiempo parece señalar que no se trata de una situación puntual o episódica, sino de una característica estructural. Sin embargo, el alineamiento reciente del gobierno argentino con Estados Unidos e Israel en el conflicto con Irán introduce un factor de incertidumbre que, de sostenerse, podría modificar este escenario.

En conclusión, América Latina muestra un bajo impacto del terrorismo, con pocos focos activos y una mayoría de países sin actividad significativa en los últimos años, pero con países grandes, como Brasil y México, con niveles de violencia asociados más al crimen organizado que a causas ideológicas.

HACE 100 AÑOS

Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 31 de marzo de 1926

El expendio de nafta elaborada por YPF

Comienza a expendirse en Mendoza nafta elaborada por YPF. El primer concesionario para la venta del producto es el de la firma Posca Hermanos y Compañía. Además, se dispuso reglamentar la explotación de bombas de expendio del combustible, cuyo número ha crecido en los últimos meses y aumenta la circulación de automotores a nafta.

MUNDO

El Parlamento de Irán debate la salida del país del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP) tras la guerra iniciada por Estados Unidos e Israel el 28 de febrero, informó ayer el portavoz del Ministerio de Exteriores iraní, Ismail Bagaei.

“Este asunto está siendo debatido en el Parlamento y en la opinión pública, y es una cuestión importante y de gran calado cuya respuesta no es sencilla”, dijo en una rueda de prensa.

El diplomático afirmó que la opinión pública iraní pone en cuestión el beneficio de pertenecer al TNP si “las grandes potencias, a nivel internacional, impiden que Irán disfrute de los derechos contemplados en él”.

“Si la pertenencia a este tratado se reduce únicamente a un nombre o a un papel, y si Irán no solo no puede beneficiarse de esos derechos, sino que además es objeto de agresión e injusticia, ¿qué sentido tiene tal membresía?”, se preguntó Bagaei.

Irán no busca armas nucleares

A pesar de ello, Bagaei aseguró que el país continúa cumpliendo con las obligaciones establecidas en el TNP y repitió la postura oficial de la República Islámica de que no busca armas nucleares.

Parlamentarios iraníes ya anunció el pasado agosto la presentación de un proyecto de ley para abandonar el TNP del que finalmente no se mencionó nada más después de que los países europeos iniciaran un proceso para reimponer en 30 días las sanciones de Naciones Unidas.

Meses más tarde, en octubre, el jefe de la Agencia de la Energía Atómica de Irán (AEAI) y también vicepresidente, Mohamed Eslami, afirmó que la salida de su país del tratado no estaba en la agenda tras las sanciones de Naciones Unidas.

Irán se unió en 1970 al TNP, acuerdo que compromete a los países firmantes a no desarrollar armas nucleares y ser objeto de inspecciones de la ONU.

Peaje en Ormuz

El vicepresidente del Parlamento, Alí Nikzad, anunció este



DEBATE LEGISLATIVO. El Parlamento iraní discute dos medidas clave tras el estallido de la guerra.

Irán evalúa retirarse del tratado sobre armas nucleares

ORIENTE MEDIO. Teherán discute abandonar acuerdos internacionales. El parlamento proyecta cobrar peaje a los petroleros en el estrecho de Ormuz.

lunes el registro del proyecto “Ley de acción estratégica para la paz y el desarrollo sostenible de la región del golfo Pérsico”, que será discutido en el hemisiclo con carácter de urgencia, informó la agencia ISNA.

El proyecto consta de cuatro partes como son la seguridad

marítima; cobro de tasas por contaminación ambiental; cobro por servicios de practicaaje y la creación de un fondo para el desarrollo regional, explicó Alireza Salimi, miembro de la Mesa Directiva del Parlamento.

Ingresos y soberanía

La semana pasada, el presidente de la comisión de asuntos civiles del Parlamento, Mohamad Reza Rezaei Kochi, anunció que se estaba preparando un proyecto de ley que reconozca legalmente la soberanía, el dominio y la supervisión de Irán sobre el estrecho de Ormuz, y que además genere

ingresos para el país mediante el cobro de un peaje.

La República Islámica mantiene el estrecho de Ormuz bloqueado “para sus enemigos” desde el comienzo de la guerra que lanzaron EE.UU. e Israel.

Teherán está permitiendo el paso de petroleros a países amigos, como Tailandia o la India.

Este cierre ha elevado el precio del petróleo dado que el estrecho es clave para el comercio energético global, por lo que el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ha exigido a Irán que reabra el paso, algo a lo que el país persa se ha negado.

Israel aprueba la horca para condenados por asesinatos terroristas

El Parlamento de Israel aprobó una ley que autoriza la pena de muerte para palestinos condenados por asesinar a israelíes en ataques considerados de carácter nacionalista o “terrorista”. La medida, largamente impulsada por sectores de la extrema derecha, representa un giro histórico en la política penal del país y abre un nuevo frente de tensión a nivel internacional.

El primer ministro, Benjamin Netanyahu, participó personalmente de la votación y respaldó la iniciativa, que convierte la pena capital –por ahorcamiento– en el castigo por defecto para los palestinos de Cisjordania condenados en estos casos.

La legislación, que fue aprobada con 62 votos a favor y 48 en contra, no será retroactiva y se aplicará únicamente a hechos futuros, con entrada en vigor en 30 días.

La ley establece que los tribunales militares –que juzgan a los palestinos de Cisjordania– deberán imponer la pena de muerte en casos de asesinato de israelíes considerados actos de terror, aunque podrán conmutarla por cadena perpetua en casos especiales.

Las cortes civiles israelíes podrán aplicar la pena capital o prisión perpetua a ciudadanos –incluidos árabes israelíes– en casos de asesinatos con motivación política o con intención de dañar al Estado.

Discriminación y legalidad

La norma fue cuestionada por organizaciones de derechos humanos israelíes y palestinas, que la calificaron de “racista”, “draconiana” y contraria al derecho internacional.

COLAPSO

Machu Picchu: se cayó el cerro por donde va el tren

Un huaico (avalancha de barro) ocurrido la madrugada del lunes dañó severamente la infraestructura férrea entre Machu Picchu y la Hidroeléctrica, obligando a suspender el tránsito de trenes hasta nuevo aviso y dejando sin conexión directa a una de las rutas utilizadas por turistas y pobladores, aunque no es la de mayor afluencia. El colapso del tendido férreo que conecta Machu Picchu revela una fragilidad estructural muy crítica.



AFECTADO. El colapso de la vía del PeruRail impacta al turismo.

CRISIS DE SUMINISTRO

El G7 garantizaría seguridad energética

Los ministros de Finanzas y de Energía del Grupo de los Siete (G7) se mostraron dispuestos a adoptar todas las medidas necesarias para preservar la estabilidad del mercado energético. “Estamos dispuestos a adoptar todas las medidas necesarias en estrecha coordinación con nuestros socios, incluso para preservar el mercado energético”, afirmaron los ministros de Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido.

EL VATICANO

El papa León XIV nombró un nuevo “sustituto”

El papa León XIV nombró el lunes responsable de los Asuntos Generales de la Secretaría de Estado al italiano Paolo Rudelli (55), actual nuncio en Colombia, que se convierte así en el “número 3” vaticano. Reemplazando al venezolano Edgar Peña Parra, que fue nombrado por Francisco. Es el primer cambio de relevancia de León XIV desde su elección, porque el “sustituto” (Asuntos Generales) es una de las figuras influyentes de la Curia.

DEPORTES



GENTILEZA

PROTAGONISMO. El nuevo entrenador mensana admite que "prefiere que sus equipos tengan la pelota y propongan el juego".

Sergio Faria

sfaria@losandes.com.ar

Darío Franco, el nuevo entrenador de Gimnasia y Esgrima, fue presentado oficialmente por el club mensana durante la jornada de ayer. La presentación se realizó luego de la práctica en el predio del Aeropuerto, donde el entrenador dirigió su segunda jornada al frente del plantel, pensando en lo que será su debut absoluto en la entidad, el próximo viernes, a las 15, frente a Vélez Sarsfield, en el estadio Víctor Antonio Legrottaglie.

El espigado entrenador surgió del Newell's de los años 80, una camada que se formó bajo la conducción de Marcelo Bielsa en las divisiones inferiores de la Lepra rosarina y que luego haría historia al consagrarse campeón en 1990. En aquel equipo compartió plantel con quien hoy es entrenador de Independiente Rivadavia, Alfredo Jesús Berti.

Un técnico con una larga trayectoria

Franco tuvo una extensa y destacada trayectoria como mediocampista, con momentos de gran nivel en la Selección Argentina, con la que se consagró campeón de América en 1991 bajo la conducción de Alfio "Coco" Basile, logrando cortar una sequía de 32 años sin títulos.

Tras su retiro, inició su carrera como entrenador hace más de dos décadas, convirtiéndose en un verdadero trotamundos del fútbol, con pasos por distintas divisiones y numerosos clubes.

Un Lobo necesitado de los tres puntos

Hoy llega a un Gimnasia y Esgrima necesitado de resultados,

Darío Franco. "Gimnasia es una oportunidad que estaba esperando"

FÚTBOL. El nuevo entrenador del Lobo fue presentado tras la práctica y ayer condujo la segunda práctica de su ciclo, de cara a su estreno del viernes, a las 15, frente a Vélez Sarsfield, en el Legrottaglie.

luego de una racha de siete partidos sin victorias. Su primer desafío será nada menos que Vélez, dirigido por los hermanos Barros Schelotto, tras apenas una semana de trabajo con el plantel.

Hace tiempo que no dirige en Primera División y su última experiencia en el fútbol de AFA fue con Defensa y Justicia en la temporada 2016/17.

66

Acepté a partir del interés del club por escucharme. Hace tiempo que no dirijo en Primera y esta es una oportunidad que estaba esperando".

Darío Franco

Entrenador - Gimnasia y Esgrima

Franco se mostró ilusionado con su regreso a Primera

El entrenador, nacido en Cruz Alta, Córdoba, no ocultó su deseo de regresar a la máxima categoría y se mostró agradecido por la oportunidad: "Acepté a partir del interés del club por escucharme. Coincidimos y desde allí surgió esta linda posibilidad. Hace tiempo que no dirijo en Primera y esta es una oportunidad que estaba esperando. Sin dudas la voy a aprovechar, por eso estoy muy feliz de estar en Gimnasia", señaló.

431

partidos como entrenador.

Franco suma 156 triunfos a lo largo de su carrera. Además, acumula 124 empates y 151 derrotas.

Sobre cómo lo encuentra este nuevo desafío, agregó: "Muy bien. Vengo de dirigir en la B Nacional, estoy con muchas ganas e ilusión. Creo que hay un plantel suficiente para que el equipo juegue bien y eso le permita ganar. Estamos transitando una semana normal de trabajo, preparando el partido frente a Vélez. Es un rival de jerarquía que nos va a exigir al máximo. Hemos trabajado en eso y todavía tenemos algunos días más para llegar de la mejor manera", subrayó.

El hincha del Lobo se encontrará con un DT que prioriza una propuesta ofensiva, intensidad alta y un estilo dinámico.

Un técnico con el sello bielsista

La llegada del DT cordobés genera una particularidad en el Parque: hoy conviven dos técnicos de raíz bielsista. ¿Quién es el otro? Alfredo Berti en Independiente Rivadavia. La última experiencia de Franco fue en la Primera Nacional, sin resultados destacados. Su llegada se da en un momento clave, casi de necesidades compartidas. Gimnasia busca reafirmar su lugar en la máxima categoría, mientras que el técnico intentará demostrar su vigencia y consolidar una idea de juego identificada con Marcelo Bielsa, que en otros tiempos supo darle buenos resultados al Mensana. Habrá que esperar que las piezas encajen: que el DT y el plantel se alineen para que el Lobo vuelva a vibrar con la mejor versión del ideario bielsista.

Buscará darle identidad al equipo de calle Lencinas

Respecto a su llegada y el diálogo con la dirigencia, explicó: "Hablamos de este cuerpo técnico para afrontar este gran desafío. Ahora hay que demostrarlo con hechos y resultados. Uno puede trabajar en todos los detalles, pero después dependemos de que la pelota entre en el arco rival y no en el nuestro", dice con una sonrisa en su rostro.

En cuanto a su idea futbolística, Franco fue claro: "Siempre imagino un equipo con propuesta, pero con equilibrio. No se trata de salir a ganar de cualquier manera. Tengo en mente una forma de jugar y quiero que la gente sepa a qué juega este equipo. Vamos a intentar ganar siempre y trabajar para lograrlo en este poco tiempo".

Vélez, el primer desafío de DT

Por último, se refirió al rival del debut: "Estamos hablando de uno de los mejores equipos del torneo, que tiene a Guillermo y Gustavo al frente, entrenadores de gran jerarquía. Imaginamos un partido de ida y vuelta, en el que intentaremos ganarlo y no simplemente no perderlo. Son conceptos que parecen similares, pero no lo son", dijo el flamante DT mensana.

Con las expectativas renovadas y un gran desafío inmediato en el horizonte, comienza el ciclo de Darío Franco al frente de Gimnasia y Esgrima. Con poco tiempo de trabajo pero con una idea clara, el entrenador intentará imprimirle rápidamente su sello a un equipo urgido de resultados. El primer examen será exigente, pero también una oportunidad para empezar a cambiar la historia reciente del Lobo.

Zambia, la última prueba albiceleste antes del Mundial

FÚTBOL. En la Bombonera, el campeón del mundo se despide hoy de su público con la obligación de levantar tras un partido que dejó dudas. El juego arranca a las 20.15. Lionel Messi será titular.

Nicolás Salas

Enviado especial a Buenos Aires

La selección argentina se prepara para su última función en casa antes del Mundial 2026. Hoy, a las 20.15, la Bombonera será escenario de un partido especial: Argentina recibirá a Zambia en lo que será mucho más que un amistoso. Será una despedida para la hinchada, una oportunidad de reencontrarse con su gente y, al mismo tiempo, un examen de cara a la máxima cita del fútbol mundial.

El antecedente más reciente no dejó tranquilos a los campeones del mundo. El 2-1 ante Mauritania mostró un inicio prometedor, con goles de Enzo Fernández y Nicolás Paz, pero la intensidad se diluyó y el descuento rival cerca del final dejó un mensaje: nadie puede relajarse. Lionel Scaloni lo resumió con precisión: “Fue un accidente que no se puede repetir”. Sin dramatismo, pero con firmeza, el mensaje recordó que la camiseta argentina exige compromiso, concentración y carácter en cada minuto.

Frente a Zambia, la selección tendrá un doble desafío: despedirse en casa y recuperar la solidez que mostró en el camino hacia el título mundial. El rival, aunque lejano en el ranking FIFA, llega con la posibilidad de incomodar y medir la reacción del equipo.

Lionel Messi será titular, y su presencia marca la diferencia. Cuando el astro rosarino arranca



EL REY. Lionel Messi estará desde el comienzo esta noche, en lo que será la última prueba en territorio argentino.

desde el inicio, el equipo gana otra lógica e incorpora pausa, creatividad y jerarquía. Además, podría ser una de sus últimas apariciones en territorio argentino, lo que le añade un valor emocional único al encuentro. Por su parte, Nicolás Otamendi también podría despedirse de la Bombonera si Scaloni lo considera en condiciones.

Más allá del resultado, este partido es una prueba de identidad. Argentina llega con la obligación de demostrar que mantiene la intensidad, la organización y la determinación

que la llevaron a la gloria. Tres años después de la consagración, el contexto cambió: los rivales ajustan estrategias y la presión del Mundial se acerca.

La mítica Bombonera, con su aliento característico, será el marco perfecto para una noche de emociones. Más que un partido, será un ritual de despedida, una oportunidad para que los jugadores y la hinchada se reconozcan mutuamente y para que la Argentina se despidiera del público con la misma pasión que la acompañó en el camino hacia la cima del fútbol mundial.

EL RANKING FIFA

Selección	Puntos
1º España	1879.12
2º Francia	1877.32
3º Argentina	1873.96
4º Inglaterra	1832.62
5º Portugal	1759.62
6º Países Bajos	1759.42
7º Brasil	1756.49
8º Marruecos	1753.07
9º Bélgica	1735.24
10º Alemania	1730.37

La emoción de Lionel Scaloni

Lionel Scaloni terminó en forma abrupta la conferencia de prensa de ayer en Ezeiza. El motivo fue Joaquín Panichelli, el delantero de Racing de Estrasburgo que sufrió la rotura de ligamentos de la rodilla derecha y causó un impacto. El DT santafesino recordó lo que le dijo después de la lesión y se quebró. “Es muy difícil... Hemos hablado con él. Se tomó incluso la molestia de venir al predio, después de que le dieran el resultado. Se podría haber quedado en el hotel y vino acá y pidió hablar con nosotros. Muy emotivo. Y todo lo que dijo tenía toda la razón, que no lo merecía”, reveló Scaloni. En la misma línea, remarcó: “Lo vuelvo a repetir, no lo merecía él, no lo merece ninguno, pero él particularmente. Es un laburante de esto, se lo había ganado. Fue lo que le dije, que va a tener otra chance”. Y, ya quebrado, dio por finalizada la conferencia: “Y jode... Listo, ya no hablo más”.



Argentina

Emiliano Martínez
Nahuel Molina
Cristian Romero
Nicolás Otamendi
Nicolás Tagliafico
Rodrigo De Paul
Alexis Mac Allister
Enzo Fernández
Lionel Messi
Julián Álvarez
Paz o Almada
DT: Lionel Scaloni

Estadio. Alberto J. Armando.

Hora. 20.15.

TV. DirecTV Sports.

Árbitro. A confirmar.



Zambia

Lawrence Mwanza
Benedict Banda
Frankie Musonda
Stoppila Sunzu
Dominic Chanda
Kelvin Kapumbu
Emmanuel Banda
Fashion Sakala
Kings Kangwa
Lameck Banda
Patson Daka
DT: Moses Sichone

Italia, a todo o nada en 90' dramáticos frente a Bosnia

FÚTBOL. Será una jornada de alto contenido emotivo para el seleccionado azzurri. Además, se jugarán otros cuatro compromisos.

La selección italiana está a un paso de volver al Mundial, cita que no disputa desde 2014. Y está también al borde de caer de nuevo a los infiernos, de perderse su tercera Copa del Mundo consecutiva. En esa bifurcación, con Bosnia y Herzegovina en el horizonte, se encuentra la ‘Azzurra’. A una victoria de la redención, a una derrota del gran fracaso.

Ganadora de cuatro Mundiales

y aun así el de Bosnia es uno de los partidos más importantes de su historia. Porque 12 años son demasiados para Italia.

El desafío es casi como si fuera un partido de Italia contra sí misma. Las eliminaciones ante Suecia para Rusia 2018 y ante Macedonia del Norte para Qatar 2022, están muy vivas. Ni siquiera el haber ganado la Eurocopa en 2021 significó un refuerzo de confianza. La vorágine por los dos desastres precedentes sigue muy vigente.

También hoy jugarán Suecia-Polonia, República Checa vs. Dinamarca, Kosovo-Turquía y República Democrática del Congo-Jamaica.



BAJO PRESIÓN. Italia vivirá “un infierno” en la ciudad de Zenica.



Kosovo

Estadio. Fadil Vokrri.

Hora. 15.45.

TV. Disney+ Premium.

Árbitro. Michael Oliver (Inglaterra).



Turquía



Suecia

Estadio. Strawberry Arena.

Hora. 15.45.

TV. ESPN 2.

Árbitro. Slavko Vin i (Eslovenia).



Polonia



RD Congo

Estadio. Akron.

Hora. 18.00.

TV. DSports.

Árbitro. Facundo Tello (Argentina).



Jamaica



Rep. Checa

Estadio. Epet Arena.

Hora. 15.45.

TV. Disney + Premium.

Árbitro. Maurizio Mariani (Italia).



Dinamarca



Bosnia

Estadio. Bilino Polje.

Hora. 15.45.

TV. ESPN - Disney+ Premium.

Árbitro. Clément Turpin (Francia).



Italia

AFA: un árbitro mendocino, en el ojo de la tormenta

FÚTBOL. Fernando Espinoza presentó extractos bancarios para refutar la acusación de una presunta transferencia a su favor por parte de la entidad.

El árbitro mendocino Fernando Espinoza se encuentra en el centro de una investigación judicial que analiza presuntas transferencias de dinero a jueces del fútbol argentino, en una causa que involucra a dirigentes y estructuras vinculadas a la Asociación del Fútbol Argentino (AFA). El expediente está a cargo del juez Luis Armella y la fiscal Cecilia Incardona, quienes reúnen documentación sobre movimientos financieros que habrían sido canalizados a través de terceros.

De acuerdo con la denuncia, Juan Pablo Beacon -exdirigente y persona de confianza dentro del entramado administrativo relacionado con la AFA- habría sido el encargado de ejecutar pagos a distintos árbitros. Estos fondos, según la investigación, provendrían de cuentas asociadas a empresas vinculadas a Pablo Toviggino, tesorero de la AFA. En ese marco, se menciona específicamente una transferencia de 120.000 pesos -unos 1.380 dólares-, que habría sido enviada a Espinoza el 4 de diciembre de 2020 desde una cuenta de la firma Malte SRL.

La acusación forma parte de un conjunto más amplio de elementos que buscan determinar si existieron maniobras irregulares dentro del arbitraje argentino, incluyendo posibles pagos indebidos.

Frente a esta imputación, el árbitro mendocino negó haber recibido el dinero y presentó ayer extractos bancarios de sus cuentas personales. Según su defensa, en dichos registros no figura ningún ingreso coincidente con la operación mencionada en la denuncia. Esta documentación, aseguran, resulta fundamental para des-

mentir el señalamiento y poner en tela de juicio uno de los ejes de la acusación en su contra.

Espinoza, quien cuenta con una extensa trayectoria en el arbitraje de Primera División y ocupa un rol institucional como presidente de Asociación Civil Árbitros Mendocinos Asociados (ACAMA), sostiene que no participó de ninguna maniobra irregular.

“No tengo nada que decir; sé quién soy. Ahora tendrán que hacerse cargo de esto”, dijo ayer Espinoza, ante la consulta de este diario.

La investigación también incluye a otros árbitros y actores del fútbol argentino, en un contexto más amplio donde se analizan posibles vínculos entre decisiones arbitrales y movimientos económicos.

Mientras avanza la causa, en poder del juez Luis Armella y de la fiscal Cecilia Incardona, el análisis de los registros bancarios y la trazabilidad de los fondos será determinante para establecer si las transferencias existieron efectivamente y, en caso afirmativo, cuál fue su destino. En ese escenario, la presentación realizada por Espinoza introduce un elemento central que deberá ser evaluado: la ausencia de la operación denunciada en sus cuentas.

De este modo, el caso continúa en etapa de investigación, con posiciones contrapuestas y la defensa del árbitro mendocino, quien busca demostrar que nunca recibió el dinero que se le atribuye.

“Se van a tener que hacer cargo de todo esto. No tengo nada que decir sobre el tema, sé quien soy... Ahora, a hacerse cargo de todo esto”.

Fernando Espinoza
Árbitro mendocino



FURIOSO. Espinoza evitó hablar, pero dejó en claro su mal humor.



ENORME. Sinner sumó su séptimo título en un Masters 1000 y llegó a las 17 victorias al hilo en la categoría.

Sinner, el primero en conquistar el Sunshine Double sin ceder un set

TENIS. Tras vencer al al checo Jiri Lehecka, el italiano es el octavo jugador en ganar los Masters 1000 de Indian Wells y Miami en una misma temporada.

Otra torneo, otra final y otra coronación para la historia de Jannik Sinner. Esta vez fue en el Masters 1000 de Miami y con una actuación inmejorable que confirmó su enorme presente. El italiano, N°2 del mundo, venció por 6-4 y 6-4 al checo Jiri Lehecka en una final marcada por la lluvia. A pesar de las interrupciones, Sinner mantuvo la concentración, administró los tiempos del partido y dominó los momentos clave para sellar su segundo título de la temporada.

Con este triunfo, el italiano se transformó en el 8º jugador en conquistar el llamado Sunshine Double -Indian Wells Masters y Miami- y el primero en lograrlo sin ceder un solo set en todo el recorrido, un dato que dimensiona el nivel de superioridad que mostró durante ambas semanas. Antes lo habían conseguido nombres históricos como Jim Courier, Andre Agassi, Novak Djokovic y Roger Federer, pero ninguno con semejante autoridad de principio a fin.

Sinner, que había perdido las finales de 2021 y 2023 en Miami, ya había levantado el trofeo en 2024 y ahora volvió a consagrarse para seguir ampliando su dominio en el circuito. Su racha es impactante: acumula 34 sets consecutivos ganados en Masters 1000 y alcanzó los 17 triunfos seguidos en esta categoría. Además, se sumó a Djokovic y Rafael Nadal como los únicos en ganar al menos tres Masters 1000 consecutivos, una marca

reservada para leyendas.

El título también reforzó una tendencia que marca el presente del tenis: junto a Carlos Alcaraz, Sinner monopoliza los grandes torneos. De hecho, con esta consagración ya son 19 los certámenes en los que, estando ambos en el cuadro, el título quedó en manos de uno de los dos, consolidando una rivalidad que domina la nueva era del

El ranking ATP, al rojo vivo

El circuito masculino entra en una semana clave con el inicio del Masters 1000 de Montecarlo, donde estará en juego la cima del ranking. Carlos Alcaraz lidera con 13.590 puntos, pero Jannik Sinner lo sigue de cerca con 12.400 y podría superarlo si se consagra en el Principado. Detrás de ellos, el alemán Alexander Zverev se ubica tercero tras su buena actuación en Miami, seguido por Novak Djokovic. Completan el top ten nombres como Daniil Medvedev, Taylor Fritz y Felix Auger-Aliassime. En cuanto a los argentinos, Francisco Cerúndolo se ubica en el puesto 20. Lo siguen Tomás Etcheverry (31º) y Sebastián Báez (50º). También figuran en el top 100 Mariano Navone, Juan Manuel Cerúndolo y Román Burruchaga.

circuito y que parece marcar el tenis de los próximos años.

El italiano sigue consolidándose como una de las grandes referencias del circuito masculino, no solo por los resultados, sino también por la consistencia de su rendimiento en superficies duras. Su capacidad para sostener la intensidad a lo largo de los partidos y su eficacia en los puntos decisivos lo convierten en un rival cada vez más difícil de superar. Además, su regularidad en torneos de alto nivel le permitió dar un salto de calidad definitivo y posicionarse como candidato en cada competencia que disputa.

La gira norteamericana dejó en claro que Sinner atraviesa uno de los mejores momentos de su carrera. Con confianza, solidez y una mentalidad competitiva en constante crecimiento, el italiano parece haber dado un paso adelante respecto del resto y se perfila como uno de los nombres a seguir en lo que queda de la temporada.

“Lograr el Sunshine Double por primera vez es increíble. Jamás lo hubiera imaginado. Es muy difícil de conseguir. Y de alguna manera lo logramos”.

Jannik Sinner
Tenista italiano



LOS ANDES
PASS

Hogar

HASTA
15%
OFF*

 **GIUFFRE**
maderas

Piñata.

 **easy**
cencosud

TECHmarket

*CONSULTAR BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

ESPECTÁCULOS

Ini Ceverino. Impulsa un proyecto para revitalizar la tonada

LANZAMIENTO. Este martes se publicará el primer adelanto de “La Tonada en Otras Voces”, álbum coordinado por la cantautora mendocina. Gustavo Santaolalla y Susana Baca están entre los invitados.

La escena es íntima, casi ritual. Un patio cuyano al caer la tarde, la luz filtrándose entre las hojas de un parral, una mesa larga donde el vino tinto empieza a pasar de mano en mano. Las guitarras se afinan mientras una brisa tibia atraviesa el aire. Alguien ofrece un cogollo, una canción, y en ese gesto fraternal, profundamente humano, se cifra una tradición que lleva siglos transmitiéndose de voz en voz.

Esa escena fue el origen, la inspiración. Y así nació “La Tonada en Otras Voces”, un proyecto musical que decide poner en movimiento el folclore.

Cómo es “La Tonada en Otras Voces”

Impulsado por la cantante, docente e investigadora mendocina Ini Ceverino, el trabajo propone abrir la tonada cuyana —uno de los géneros más identitarios del oeste argentino— a un diálogo con artistas de distintas latitudes y tradiciones. Este martes 31 de marzo lanza el primer single en plataformas.

“Imagine por un momento un patio cuyano al caer la tarde”, sugiere la gacetilla oficial, como si la evocación fuera también una invitación.

“Por un instante, quien escucha se vuelve parte del canto”. Esa idea funciona como núcleo conceptual de un disco que no busca reinterpretar la tonada desde afuera, sino permitir que otras voces se acerquen a ella desde su propia historia.

El resultado es un álbum donde conviven sensibilidades diversas. Participan figuras de proyección internacional como Gustavo Santaolalla, Francesca Ancarola, Raly Barriónuevo, Lula Bertoldi, Regina Machado, Berta Rojas y Susana Baca, quienes aportan sus propios lenguajes musicales a este entramado.

No se trata de una fusión forzada ni de un experimento sin sustento: la premisa, según el propio proyecto, es “abrir la al encuentro”.

El andamiaje musical del proyecto refuerza la premisa de Ceverino. La producción general está a cargo de Ricardo Vaccari, mientras que las guitarras, los arreglos y la producción musical llevan la firma de Martín Barros, figura clave de la escena cuyana.

La masterización, por su parte,



CANTAUTORA. Ini Ceverino convocó a artistas como Santaolalla para formar parte del proyecto.

fue realizada por Gustavo Bruno, aportando una capa final de coherencia sonora a un material que, por su diversidad, podría haber caído en la dispersión.

Pero “La Tonada en Otras Voces” no es solo un proyecto artístico: también tiene una dimensión académica. El respaldo de la Universidad Nacional de Cuyo subraya su carácter pedagógico y cultural, en un cruce poco habitual entre investigación, docencia y producción musical.

A esto se suma el aporte visual del artista plástico Andrés Casciani, cuya obra dialoga con

la sensibilidad del universo cuyano y contribuye a construir la identidad estética del proyecto.

Decíamos que el primer adelanto verá la luz este 31 de marzo, cuando se lance el single inicial en todas las plataformas digitales. Será el punto de partida de un recorrido que busca llevar la tonada más allá de sus fronteras geográficas, sin despojarla de su esencia.

“Porque la tonada cuyana tiene algo particular”, señala la gacetilla. “Cuando alguien la canta, no sólo comparte una canción. Abre un lugar en la

mesa. Sirve una copa de vino. Y nombra a quien escucha como si fuera parte del canto”.

Pero Ceverino, que el año pasado cumplió 30 años de tra-

yectoria, ofrece también la garantía de una producción impecable, que refleja el esmero de su investigación y sensibilidad para la música cuyana.

“Yo pienso en realidad en la música como algo que me ha acompañado durante toda la vida”, dijo el año pasado, cuando aún preparaba este material. “Los momentos son desde que mi mamá me regaló un tecladito, y yo iba y me refugiaba en mi habitación con mi hermana, hasta el hecho de que viviera en una familia de artistas. Mi infancia fue muy feliz. Si tengo que hablar de una mirada un poco más profesional, pienso en una Ini jovencita estudiando piano, pero también queriendo estudiar violín, canto, y animándose a decir, ‘Yo puedo cantar un aria, pero también podría cantar a Silvio Rodríguez’”, dijo en una entrevista con Los Andes el año pasado.

Quién es Ini Ceverino

Inés “Ini” Ceverino no nació con un instrumento en la mano ni con un destino preconcebido: su camino hacia la música fue gradual, hecho de escuchas, de ensayos, de buscarse en cada melodía.

Hija del paisaje cuyano, fue aquí donde aprendió que cantar es tanto un acto íntimo como un modo de pertenecer. Con los años, ese canto se tornó militancia, educación y memoria.

Ya en sus primeros años participó del Coro Universitario de Mendoza, un espacio coral que alimentó su voz con disciplina, armonía y escucha colectiva.

Más tarde formó el Grupo Vocal Parthenia, donde ejerció roles como soprano, flautista e incluso exploró la viola da gamba en arreglos “renacentistas y barrocos”, mezclando lo clásico con lo nuevo. (Ese sello de mestizaje definiría buena parte de su estética).

Con el tiempo, Ini extendió sus fronteras artísticas: incursionó en el rock local con bandas como Alfajores de la Pampa Seca, participó en proyectos de música caribeña y Brasileña (como La Sonaja y Mambembe), siempre con la raíz como brújula.

En 2019 lanzó “Canto Libre”, un disco que funciona como una suerte de mapa íntimo de ese recorrido latinoamericano que fue trazando a lo largo de los años. El álbum incluye piezas como “Canción del Api”, “Canto a Osáin”, “Pajarito en Sol” y “Tirineni Tsitsiki”, entre otros temas propios y de autores que la inspiraron profundamente.

Su otra obra solista más conocida lleva el nombre “Tango”. En ese trabajo, la artista explora su vínculo con uno de los lenguajes más emblemáticos de la música argentina, abordándolo desde una perspectiva personal.

La UNCuyo remarcó el carácter pedagógico y cultural de este álbum, que cruza investigación y producción musical.

Semana Santa. Comienza Música Clásica por los Caminos del Vino

FESTIVALES. Este martes termina el canje de entradas para el tradicional evento, cuya programación incluye 60 conciertos. Se extenderá hasta el 5 de abril.

Con 60 conciertos en agenda y una fuerte impronta solidaria, el festival Música Clásica por los Caminos del Vino levantó el telón de su edición XXVI este lunes y se extenderá hasta el 5 de abril, con presentaciones en toda la provincia: sumará además funciones en San Luis, San Juan y, por segundo año, en Chile.

En esta edición especial de este clásico de la Pascua en Mendoza, el festival rendirá homenaje a los 100 años del nacimiento de Tito Francia, figura fundamental de la cultura mendocina.

Una parte de los conciertos requieren entrada y según informaron desde el Ministerio de Cultura aún quedan disponibles para algunos conciertos. Hay otros que son por orden de llegada, por lo que quienes deseen asistir deberán estar atentos a la agenda.

Programación de este martes

Entre las actividades destacadas del martes 31, se cuentan conciertos en varios departamen-

tos, además de una presentación en San Juan, lo que marca la diversidad territorial del festival.

A las 19. En la Escuela Galileo Vitali (Ruta 50 s/n, La Paz): Dúo Soto Indovino (flauta y guitarra).

A las 19. En la Bodega Sierras Azules (Zonda, San Juan): Low Dúo. A las 20. En la Capilla Patrimo-



NUEVAS FRONTERAS. Al igual que el año pasado, el festival sumará conciertos en San Juan, San Luis y Chile.

nial Máximo Arias (Parque General San Martín): Coro de Jóvenes UNCuyo, dir. Ángela Burgoa. A las 20. En la Bodega Centenario (Pedro Vargas 2311, Guaymallén): Cuarteto de Guitarras Ecos. A las 21. En la Bodega Jorge Rubio (Ruta 143 s/n, General Alvear): Cuarteto Abutcov.

Entradas y modalidad solidaria para acceder a los conciertos

Como es tradición, el festival mantiene su carácter solidario: para los conciertos pagos, se entregan dos entradas a cambio de una caja de leche en polvo de 800 gramos, destinada al Banco de Alimentos de Mendoza.

El canje en el Gran Mendoza podrá realizarse hasta este martes 31 de marzo, de 10 a 17, en la Subsecretaría de Cultura de Mendoza, ubicada en Ciudad. En los departamentos, la organización se articula con los municipios.

Además, parte de los conciertos serán con entrada libre y por orden de llegada, por lo que recomiendan consultar la agenda completa y asistir con anticipación.

El canje en el Gran Mendoza podrá realizarse hasta este martes, de 10 a 17, en la Subsecretaría de Cultura.

Felipe Pettinato. El fiscal pidió cuatro años y medio de cárcel

JUICIO. Lo hizo en la audiencia de ayer, por la muerte de su neurólogo durante un incendio en su departamento en 2022.

Felipe Pettinato (32) escuchó ayer sentado junto a su abogado los alegatos de la fiscalía. Camisa blanca, anteojos y el pelo hacia el costado. El gesto quieto, intentando contener cualquier expresión que delatara su sentir.

El fiscal Fernando Klappenbach alegó durante casi dos horas entre problemas de conexión e interrupciones en la quinta audiencia virtual del juicio que empezó el 23 de febrero. Y desarrolló su hipótesis sobre lo que pasó en el departamento de Aguilar al 2300, Palermo, el 16 de mayo de 2022.

Klappenbach decidió acusarlo por un delito menor al que lo llevó al banquillo de los acusados: pidió 4 años y 7 meses de pena (sumando la condena de 9 meses de prisión en suspenso por abuso sexual simple por el que había sido condenado en 2024) por “estrago culposo seguido de muerte”.

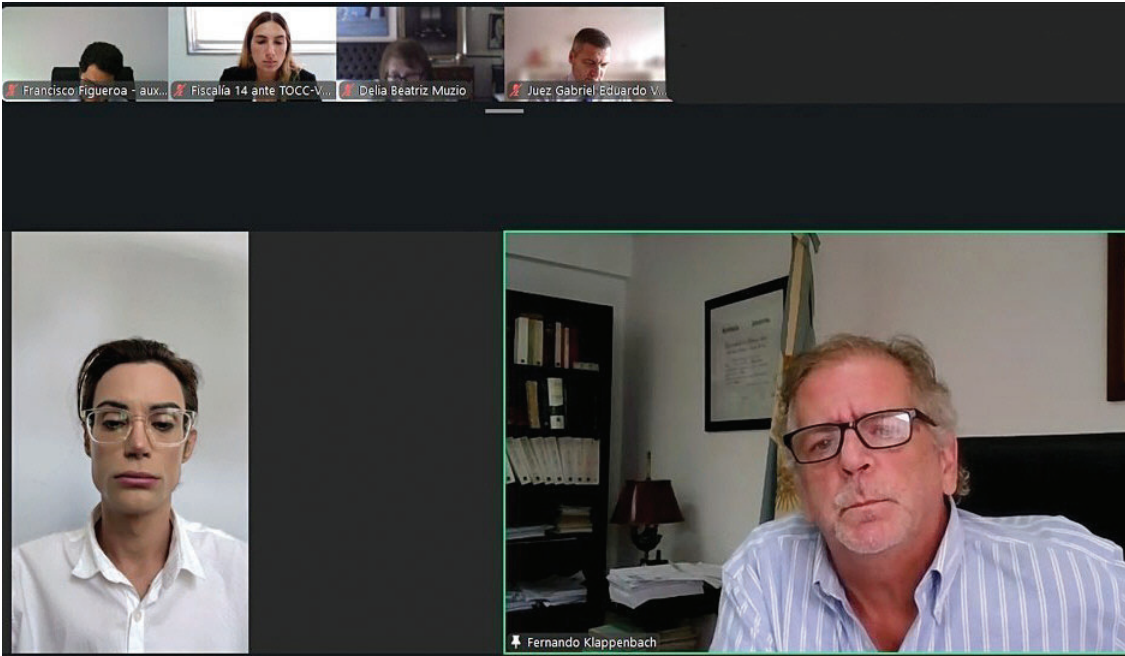
En su alegato, el fiscal consideró que no existían pruebas

suficientes para sostener que el hijo de Roberto Pettinato hubiera causado el incendio con dolo y cambió la calificación legal de la formulada en la instrucción, pasando de estrago doloso a estrago culposo.

El fiscal Martín Mainardi había llevado a juicio a Pettinato por “estrago doloso seguido de muerte”, con una pena en expectativa de 8 a 20, pero para su colega de juicio eso no estaba debidamente probado.

Lo que se debate en el juicio es el grado de responsabilidad de Pettinato en el incendio que provocó la muerte del médico neurólogo Melchor Rodrigo (43), que falleció con el 90 por ciento del cuerpo quemado durante el siniestro que afectó al departamento.

“Queda por preguntarse cómo se inició el fuego ¿se inició como algo deliberado o con algún específico objetivo? ¿El imputado hizo algo para sofocar el fuego iniciado por él mismo? ¿Hizo algo Felipe Pettinato para ayudar a su médico amigo, que por la circunstancia en la que se encontraba no pudo reaccionar como sí pudo hacerlo él?”, se preguntó el fiscal al comienzo del alegato.



AUDIENCIA. A Pettinato se lo acusa de la muerte de su médico neurólogo, Melchor Rodrigo (43).

Hay algunas cuestiones que se dieron por probadas en el juicio y que no entran en discusión con la acusación formal: Melchor Rodrigo estaba vivo antes del incendio (tenía restos de hollín en las vías aéreas) y estaba bajo los efectos de psicofármacos (había consumido benzodiacepinas y loferiendato) por lo que estaba sedado, lo que le impidió escapar

Al no haber pruebas suficientes contra Pettinato, el fiscal bajó la calificación de estrago “doloso” a “culposo”.

de entre las llamas. También que “de manera inequívoca” el incendio fue provocado por un elemento capaz de “generar llama libre” y que tuvo que haber sido manipulado por Felipe Pettinato. “¿Quién provocó este fuego peligroso, ese fuego descontrolado? Fue Felipe Juan Pettinato quien lo provocó. Dentro del departamento estaban él y Melchor Rodrigo, nadie distinto a ellos podría haber iniciado el incendio”, aseveró con certeza el fiscal. El abogado Alejandro Drago, que representa a Delia Beatriz Muzio (81), la madre de la víctima, había pedido en sus alegatos que Pettinato sea condenado a 15 años de cárcel por el delito de

“estrago doloso seguido de muerte”. Para Drago, Pettinato inició el incendio con un aerosol hallado en la escena, junto al sillón en el que Rodrigo estaba dormido. Los especialistas que declararon en el juicio no pudieron asegurar con certeza qué contenía ese aerosol y tampoco que los químicos hallados en la escena se correspondieran exclusivamente con el contenido. El 6 de abril será el turno de la defensa, en manos de Norberto Frontini y Lucio Simone-tti, quienes también representan a Claudio “Chiqui” Tapia en la causa por presunta retención indebida de aportes previsionales de la AFA. / CC



DOS HISTORIAS DISTINTAS. La autora sugiere que mientras que en España persiste el temor a "reabrir heridas", Argentina encontró un modelo de justicia.

Carta al coronel. El golpe del 76 desde una perspectiva española

LANZAMIENTOS. La fiscal catalana Alexandra García Tabernero relata en este libro la investigación que inició cuando se enteró que su tío era represor.

La española Alexandra García Tabernero, fiscal de la Audiencia Provincial de Barcelona, ha publicado su primer libro, "Carta al coronel", que nace de un descubrimiento accidental que fracturó una "larga tradición de silencios" familiar: su tío abuelo, Reinaldo Tabernero, fue un coronel implicado en crímenes de lesa humanidad durante la dictadura argentina.

"La sensación que yo tengo y que he experimentado con toda esta historia es que la idea era mantener esto en silencio", comenta García en una conversación.

La historia comenzó a gestarse en 2013, durante una comida familiar, cuando un comentario casual dejó entrever que un pariente en Argentina había tenido "problemas de esos con la justicia".

"De esos" como la orden de detención al dictador chileno Augusto Pinochet, emitida desde España, que ella había estudiado en el marco de su posgrado de estudios jurídicos en Londres.

"Fue un comentario prácticamente casual, yo lo cací al vuelo y me puse a investigar", reflexiona. Sin embargo, la confirmación definitiva no llegó hasta doce años después, en 2025, cuando otra familiar le advirtió: "Lo del coronel, si lo investigas no te va a gustar".

Para García Tabernero, esta advertencia estaba directamente vinculada a su carrera profesional: "Yo justamente trabajo en casos de lesa humani-

dad y de genocidio en los que hay militares investigados".

Un puente entre España y Argentina

"Yo no escribí este libro con la intención de trazar una comparación entre el modelo argentino y el modelo español", señala la autora.

Sin embargo, "con la intención de vaciar esa necesidad como sobrina de investigar quién fue mi familiar y conocer la historia del país, de forma inevitable como digo se genera ese paralelismo".

Argentina y España son países culturalmente cercanos, "son dictaduras que se solapan en parte en el tiempo y en ambos casos hay personas todavía pendientes de localizar, hay cuerpos pendientes de localizar, eso es algo que genera un círculo dentro de la narración".

Mientras que en España persiste el temor a "reabrir heri-

das", Argentina encontró un modelo de justicia.

"En España hemos crecido con la idea de que hablar sobre crímenes pasados supone reabrir heridas (...), me sorprendió porque allí (en la Argentina) hablar de crímenes de la dictadura no es incomodar (...) todo lo contrario, agradecieron el interés la mayoría".

García Tabernero destaca que en la Argentina el derecho a la identidad se consolidó como un bien social.

"Argentina resolvió este debate haciendo decantar la balanza en favor del derecho colectivo y sopesando también el derecho de las abuelas a encontrar a sus nietos", afirma.

Durante la investigación, un nieto recuperado le explicó la contundencia de este sistema con una frase reveladora: "El Estado investiga sin preguntar", anteponiendo la verdad sobre cualquier tabú.

Voces de justicia y memoria

"No quise escribir este libro como fiscal", aclara García Tabernero, quien renunció a valorar indicios de culpabilidad para adentrarse en la historia familiar y explorar el ejercicio de la verdad como sobrina de un represor.

"En el caso de mis padres, hay varios verdugos o victimarios que nunca fueron juzgados; uno de ellos podría ser el destinatario de esta carta", escribe el poeta e hijo de desaparecidos Julián Axat en el prólogo de este libro que culmina con el epílo-

go de Félix Crous, el fiscal argentino que solicitó la detención del tío de García Tabernero.

"No es únicamente mi voz como sobrina, es la voz de las víctimas que a día de hoy siguen sufriendo y la voz del fiscal que solicitó el castigo de esta figura", concluye García Tabernero. La afirmación no es menor: implica reconocerse como un punto de confluencia entre experiencias diversas, algunas atravesadas por el dolor directo, otras por la búsqueda de justicia.

Tras este proceso, García Tabernero asegura haber forjado un "vínculo eterno" con Argentina. Se trata de una historia que, aunque no le sea propia en su origen, termina por involucrarla de manera profunda. Ese vínculo se vuelve también una forma de pertenencia: la de quien, al narrar, se inscribe en una comunidad marcada por la necesidad de recordar y de seguir preguntando. / **Agencias**

García Tabernero destaca que en la Argentina el derecho a la identidad se consolidó como un bien social.

Borges y El Eternauta.

El nuevo ensayo de Martín Hadis

LIBRO. Una investigación revela los vínculos ocultos entre el escritor y la legendaria historieta de Oesterheld.

Un nuevo libro del investigador Martín Hadis propone una relectura de "El Eternauta" al indagar en los vínculos intelectuales entre su autor, Héctor Germán Oesterheld, y el escritor Jorge Luis Borges. La obra sostiene que la célebre historieta posee dimensiones filosóficas y literarias que habían pasado inadvertidas hasta ahora.

Según Hadis, Oesterheld no solo fue un guionista clave de la narrativa gráfica, sino también un intelectual de vasta formación. Doctor en Ciencias Naturales, combinó ese saber con un conocimiento autodidacta de literaturas, mitologías y religiones. En ese marco, el autor subraya su vínculo con Borges, a quien describe como una influencia decisiva.

"Borges y El Eternauta: el origen secreto de la gran odisea espacial argentina" plantea que la clásica historieta puede leerse como una obra de alta literatura, con raíces en la tradición clásica griega y atravesada por elementos presentes en la obra borgeana. Asimismo, sostiene que ambos autores se conocieron y desarrollaron una relación personal, y que la historieta incluso habría dejado huellas en la producción posterior de Borges.

Hadis es doctor en Humanidades por la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona y cuenta con una formación académica internacional que incluye estudios en el MIT, la Universidad de North Texas y la Universidad de Harvard. Entre sus trabajos se destacan investigaciones centradas en la obra de Borges, así como su participación en la traducción al inglés de "El Eternauta" publicada en Estados Unidos en 2015.

"El Eternauta" cuenta la historia de Juan Salvo, un hombre común de Buenos Aires que, junto a su familia y amigos, intenta sobrevivir a una invasión alienígena que comienza con una nevada mortal. A medida que avanza el relato, la resistencia colectiva se vuelve el eje central. Más que una historia de ciencia ficción, "El Eternauta" es una metáfora sobre la solidaridad, la resistencia y el poder frente a fuerzas opresivas. / **Noticias Argentinas**

clasificados

Inmuebles

COMPRA-VENTA

CASAS - Capital

DALVIAN

Zona VIP-Hermosa Casa
4 dormitorios (principal en suite) · Placares, terraza, parrilla, piscina. Cocina comedor, cochera. Calefacción y equipos de aires acondicionados. Excelente estética. Con 300 mts2 de terreno.

PARTICULAR
U\$S 289.000
Financio directo sin interés (tomo vehículos)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

BARRIO BOMBAL

P/ INVERSOR A ESTRENAR
2 ambientes, frontal, luminoso, con cochera.

U\$S 72.900 PARTICULAR
(Facilidades, tomo vehículo)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles

COMPRA-VENTA

CASAS - G.Cruz

LAGO CORRENTOSO. Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Seguridad. Amplia. DUEÑO VENDE 2614706112.

Inmuebles

COMPRA-VENTA

CASAS - Luján

CHACRAS DE CORIA

BARRIO PRIVADO OPORTUNIDAD
Excelente casa de 800 mts2 cubiertos y 4.400 mts2 de parque. De categoría: vistas panorámicas. A estrenar. 4 dormitorios con placard (principal en suite). Cocina comedor diario, dependencia de servicio. Living de más de 100 mts2 con pisos tarugados y vistas increíbles. Calefacción. Cocheras cubiertas y descubiertas, casa de huéspedes. Piscina, quíncho y parrilla. Lista para colocar ascensor. (Tomo propiedad y vehículos. Financiación directa sin interés)
0261 154153242
0261 155373609

CHACRAS DE CORIA

Barrio Privado
Excelente ubicación
250 m2 de terreno
160 m2 cub. aprox
3 dormitorios, ppal en suite · Cochera p/ 2 autos, jardín, parrilla
Bajas expensas.

OPORTUNIDAD PARTICULAR
U\$S 149.000
(Tomo vehículos · financio)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

ASOCIACIÓN de MÚSICOS de CUYO

Convocatoria a Asamblea Gral Extraordinaria

La comisión directiva de la Asociación de Músicos de Cuyo, convoca a los afiliados de la entidad en condiciones estatutarias a concurrir a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de abril del año 2.026 a las 18:00 hs la que quedará constituida luego de una hora con la mitad más uno de los socios cotizantes y luego de una hora de espera con el número de socios presentes, de no completarse el Quorum en la primera hora, conforme lo establecido por los Arts 48 y concordantes de nuestro estatuto social. En el domicilio de calle Rioja n° 1.439 de Ciudad provincia de Mendoza, a tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta anterior.
2. Elección de la junta electoral, compuesta por tres Miembros titulares y un suplente a cuyo cargo estará la organización, fiscalización, resolución de Impugnaciones, empadronamiento, oficialización de listas y proclamación de autoridades electas art.56 y 57 y CC de nuestro estatuto social.
3. Designación de un socio para la firma del acta.

El carácter de afiliado a los efectos de la asistencia deberá ser acreditado con carnet de socio y DNI.

Comisión Directiva Asociación de Músicos de Cuyo

MAIPU: Casas Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA

CASAS - Maipú

MAIPÚ OPORTUNIDAD PARA INVERSOR

Casa en Barrio Privado
325 m2 cub. / 600 m2 terreno · 3 dormitorios (ppal en suite de 100 m2), Jacuzzi, vestidor. Dormitorios con placards 3 baños, piscina, quíncho con horno
Cochera para 3 autos. Tres años de antigüedad
Bajas expensas

PARTICULAR
U\$S 230.000
TOTALMENTE FINANCIADA
Se toman vehículos y depto

0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles

COMPRA-VENTA

DPTOS - Capital

CIUDAD Excelente Depto de Categoría

Mitre y Colón
2 dormitorios al frente, 2 baños · Piscina.
Gran vista a las montañas
Cochera. Impecable. Totalmente amoblado. Listo para habitar

PARTICULAR
U\$S 185.000
(tomo menor valor / financio sin interés)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles

COMPRA-VENTA

LOTES - Luján

1 HA CERCA DE LA MAGDALENA. PLANO aprobado, escritura inmediata. USD 40.000- 2614996678/ 2615602351

LA CRUCESITA. PUE-BLITO de casitas de piedra. 2000m adelante USD10.000 y 20 cuotas de USD1.000- 2615602351/ 2613682008

LA CRUCESITA. PUE-BLITO de casitas de piedra. 2000 metros. 30.000 dólares.Escritura inmediata. 2615602351

Inmuebles

ALO. OFRECIDOS

DPTOS - G. Cruz

ALQUILO departamento 2 dormitorios, Barrio Suárez, G.Cruz. 2 dormitorios, comedor. Cocina. Patio chico. Solo garantes. wsp 261- 2425523

Polycarbonato

makrolon
metales
ROMA
S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

Empleos

PEDIDOS

Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS.-SIN CARGO.- ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO.-.WhatsApp..... 261-5131847.

COBRADOR CON EXPERIENCIA EN VENTAS:- Zona Este Mendoza, zona Centro Mendoza, y Zona Sur Mendoza.- Enviar Curriculum por WhatsApp para concretar entrevistas. 261-2129914. (NO SE ATIENDE LLAMADAS TODA LA INFORMACIÓN SE DA EN LA ENTREVISTA PERSONAL.)

EMPRESA DEDICADA
A la producción frutícola ubicada en Lujan de Cuyo, BUSCA TRACTORISTA con sólida experiencia en implementos agrícolas y labores frutihortícolas. Edad 25 a 45 años. Residir en Lujan, Maipú (no excluyente). Disponibilidad full time. Interesado enviar CV por correo a capitalhumano@quizzofrutas.com, o por wsp al 2612173010.

MOZA/CAJERA. EXPERIENCIA. ATENCIÓN mesas y cobro. Full time. Enviar CV: mzarecur soshumanos@gmail.com

Empleos

OFRECIDOS

Domésticos

LIMPIEZA DE LUNES
A Viernes (mañana) y tarde/ noches/ fines de semanas: Cuidado adulto mayor. 261-3747818.

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos Nº 8865 caratulados: **ZAFARANA SALVADOR P/ SUCESIÓN**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: ZAFARANA SALVADOR, con DNI 6936552 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. 31/03/C.S.M/31/03/2026.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 8790 caratulados **FUNES CLAUDIA CELINA P/ SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FUNES CLAUDIA CELINA, DNI 24.705.349 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS. 31/03/C.S.M/31/03/2026.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 8911 caratulados **FERRI ELSA ELDA P/ SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. MONICA PETRONA MONTANA, DNI: 8.343.228, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales. PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA PAULA CALAFELL Juez.- 31/03/110498/31/03/2026

GUIDONE MARIA LAURA

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

En cumplimiento del Art. 98 LEY 20.744 (modificado por el Art. 67 ley 24.013). Por este medio público idóneo, notificamos al Personal Temporario de Uva, nuestra voluntad de reiterar la relación laboral para la Temporada de Cosecha 2026. La aceptación deberá notificarse por escrito dentro del plazo de 3 (Tres) días hábiles, contados a partir del 31-03-2026 presentándose en el Establecimiento Calle El Álamo s/n, Distrito Cordón del Plata – Tupungato – Mendoza, en el horario de 8,00 hs a 16,00 hs, para lo cual deberá presentar DNI y Constancia de CUIL. La falta de presentación y comunicación en término fijado se considerara abandono culposo al trabajo por lo que la relación laboral quedará automáticamente extinguida por su exclusiva culpa. - UNICO AVISO

AVISO DE CORTE

EN LÍNEA DE MEDIA TENSION

MÉRCOLES 1 DE ABRIL DE 2026

CARRIL SUR ALTO VERDE ENTRE CARRIL SANTOS LUGARES Y CALLE IRRAZABAL

8:00 HS. A 12:00 HS.

ATENCIÓN!

CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSION

DÍAS: MÉRCOLES 01 DE ABRIL DEL 2026

LUGAR: CALLE MOLINA

HORAS: 9:00 HS. A 12:00 HS.

EDICTOS: Sucesorios
EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº 042051-4046 caratulados **"MOLINA LUIS MARCIAL Y OTROS P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, BELIZON ALICIA, con DNI 10742754 y MOLINA LUIS MARCIAL, con DNI 8369522, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. 31-03/281607/31-03

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº 4134 **"PROVIDIERA RICARDO ORLANDO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Sr. PROVIDIERA RICARDO ORLANDO, con DNI 6909312 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS. 31-03/281608/31-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RODRIGUEZ ELIZABET NATALIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261147. 27-01/418062/02-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PAIVA DIVINA ELCIRA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro. 1261149. 27-01/418061/02-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **DE LA TORRE ERIICIA DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261150. 27-01/418062/02-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CABRAL ROSA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro. 1261151. 27-01/418063/02-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TELLO, FRANCISCO DAMIAN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261152. 27-01/418064/02-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ABRALES MIRTA MAGDALENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261153. 27-01/418065/02-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GURRIERI CLAUDIA LILIANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro, 1261154. 27-01/418066/02-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GOLDAR RUBEN MARINO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261155. 27-01/418066/02-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RAMOS ADOLFO CELEDONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261156. 27-01/418067/02-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **RODRIGUEZ OSCAR RUBEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261148. 27-01/418059/02-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUIROGA ALANIZ CAYETANO HORACIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro. 1261157. 27-01/418069/02-04

EDICTO JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA. EXPTE. Nº423.175. **MONTAÑA MONICA PETRONA P/ SUCESIÓN** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. MONICA PETRONA MONTANA, DNI: 8.343.228, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales. PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA PAULA CALAFELL Juez.- 31/03/110498/31/03/2026

CAJA DE PREVISIONAL TÉCNICA DE MENDOZA

Ley Provincial Nº 7361 y Modificatoria Nº 9078

El Directorio de la Caja de Previsión para Profesionales de la Agrimensura, Arquitectura, Ingeniería, Geología y Técnicos de la Construcción e Industria de la Provincia de Mendoza, convoca a los miembros titulares y suplentes, en caso de ausencia de los primeros, que integran la Asamblea de Representantes, a **ASAMBLEA ORDINARIA** para el día viernes veinticinco (25) de Abril del año 2025, a las 15,30 hs., a realizarse en el SUM de la Caja Previsional Técnica, sito en Mitre 617 8° Piso Oeste, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Elección de entre los miembros de la Asamblea de Representantes, de un (1) Presidente, un (1) Secretario de Actas y dos (2) Asambleístas, los cuales conjuntamente rubricarán el Acta, conforme a lo establecido en el Artículo 17 inc. c) de la Ley Provincial Nº 7361 y modificatoria Nº 9078.
2. Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance, Estado de Resultados y Cuadros Anexos para el ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2024. Consideración del Informe del Contador Certificante y de la Comisión de Fiscalización.
3. Consideración y aprobación del Presupuesto para el año dos mil veinticinco (2025).

Se recuerda que los señores Representantes deberán cumplir con lo requerido en los Artículos 21 y 22 de la Ley Provincial Nº 7361 y modificatoria Nº 9078.

MMO MARCELO RODRIGUEZ
Secretario Directorio
Caja Prev. Técnica

ARQ. VICTOR CATTANEO
Presidente Directorio
Caja Prev. Técnica

FE DE ERRATA

En el aviso de CONVOCATORIA Asamblea de la CAJA PREVISIONAL TECNICA por error interno e involuntario en la recepción del material en Diario Los Andes en las publicaciones de la documentación recibida correctamente, en los días 27-28-30/03/2026, debe decir..... CONVOCAR.....para el día JUEVES TREINTA (30) de Abril del año 2026 y en el punto 2).....ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2025, y en el punto 3)..... aprobación del Presupuesto para el año dos mil veintiséis (2026).Y en Secretaria Directorio Ing. Agrím. ING AGRIM DANIELA INDIVERI Quedando salvado el error mediante la presente fe de erratas para la siguiente publicación y a los efectos que hubiere lugar

EDICTOS: Remates

GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL exenta conforme normativa del Código Fiscal según artículo 87 inc. 11 ósea los bienes registrables el dos coma trece por ciento (2,13%) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 068-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº 27-14607743-4 y CBU 072006878800005048236. Alias JUANCHO1SUSANA.Hermelinda María Manuella y otro. La oferta no cancelada en dicho plazo será dada por nula, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado. Los importes que componen el lote poseen valor final y se podrá discriminar IVA una vez verificado el pago en su panel de control, por el Martillero y el órgano subastador se procederá a la confección del acta definitiva de remate que será suscripta por el funcionario designado por SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO.- MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL.- PROVINCIA DE MENDOZA conforme lo ordenado por el Expte. EX- 2022-05728561-GDEMZA-DAYDMGTJ.Y. Por lo que se dispone la venta en SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE.El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 29 DE ABRIL DE 2026a partir de las 13:00 Horas.El REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades, condiciones generales, particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley 8706, artículo 143 del Decreto 1000/15, modificado por el Decreto 860 del 2021.

1.-MODALIDAD: Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio portal y/o La modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes a través de un portal digital los usuarios habilitados, podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal, siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones de subastas del portal.Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización y se notificará junto con el segundo postor a los efectos legales que correspondan.

2.-EXHIBICIÓN: Lote Nº 1: Calle General Villegas Oeste.122.-Malargüe, Mendoza, el día 20 de Abril de 2026 en horario de 10:00 horas a 12:00 horas.-Lote Nº2: Calle Caseros 38, General Alvear, Mendoza el día 20 de Abril de 2026 en horario de 10:00 horas a 12:00 horas.-Lote Nº3-4-5-6-7: Calle 9 de Julio 627 (Playa de estacionamiento), Mendoza el día 22 de Abril de 2026 en horario de 10:00 horas a 12:00 horas.

3.-PARTICIPACION EN LA SUBASTA: Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder al sitio y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles no obstante se aclara que la plataforma web del contenido de esta subasta 30 días seguidos consecutivos durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas sin interrupción entre la hora de inicio y finalización. La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.

4.-EL CIERRE DE LA SUBASTA: Se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas. Concluido el primer acto se procede a continuar el acto con tres minutos de diferencia entre oferta y término del tiempo la mejor oferta queda como ganadora y se determina el primer y segundo adjudicatario. Éstos serán notificados a la dirección de correo electrónico que hubieren denunciado al momento de su inscripción, como en su panel de usuario del portal. Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero actuante y SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO.- MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL a la cancelación total de precio de la subasta. A los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se les dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición de SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO.- MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL. La los efectos legales que pudiera corresponder. El pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley 25.761) se realizará según instrucciones del mandatario designado.

-10. ENTREGA. Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio. Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque, etc. No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición ni en sus inmediaciones. Los lotes serán entregados con autorización de SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO.- MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL una vez comprobado la cancelación de saldos, dentro de un máximo de QUINCE DÍAS (15) hábiles administrativos, en horario de 8:30 horas 13:00 horas. Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje que es de \$ 15.000 por día. Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio, asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes, quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por el Ejecutivo.

11.-En caso de disponerse la anulación del lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado.

12.-INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H. MARIA MANUCHA.Tel.: Cel. +549 261 5521623/5762349. E-mail: Web. Lote Nº1:ain DOMINIO: HUG-155. MARCA: RENAULT. MODELO: LOGAN 1.6 16V CONFORT. AÑO:2009. TIPO: SEDAN 4 PUERTAS. MOTOR Nº KAM4690027997. CHASIS Nº 93VLSR1LH9J097146. BASE \$1.650.000. LOTE Nº 2 DOMINIO: FIJ 676. MARCA: FIAT. MODELO: PALIO SX 1.3 MPL. AÑO:2004. TIPO: SEDAN 5 PUERTAS. MOTOR Nº 178070556601384. CHASIS Nº 98D17156162673623. BASE \$1.650.000. LOTE Nº 3 DOMINIO: FIJ 677. MARCA: FIAT. MODELO: SIENA EX FIRE 1.3 MPI 16V. AÑO:2004. TIPO: SEDAN 4 PUERTAS. MOTOR Nº 178070555865310. CHASIS Nº 98D17206243083517. BASE \$1.800.000. LOTE Nº 4 DOMINIO: FIJ 743. MARCA: FIAT. MODELO: PALIO SX 1.3 MPL. AÑO:2004. TIPO: SEDAN 5 PUERTAS. MOTOR Nº 178070556601387. CHASIS Nº 98D17156162673663. BASE \$1.650.000. LOTE Nº 6 DOMINIO: MARCA: PEUGEOT. MODELO: 206 X LINE. 1.9 D. SP. AÑO: 2008. TIPO: SEDAN 5 PUERTAS. MOTOR Nº 10DXD00035933. CHASIS Nº 8ADZAWJYU8063122. BASE \$ 1.900.000. LOTE Nº 7 DOMINIO: HUG-154. MARCA: RENAULT. MODELO: LOGAN 1.6 16V CONFORT. AÑO:2009. TIPO: SEDAN 4 PUERTAS. MOTOR Nº KAM46900028183. CHASIS Nº 93VLSR1LH9J097285. BASE \$1.650.000. 30-03/281586/14-04A

Legales

QUIEBRAS

EDICTO.-Primer Juzgado de Procesos Concursales.-Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ: 13-08004962-2011091-1255184) "ARRIETA RODRIGO ALEJANDRO P/CONCURSO CONSUMIDOR"-hace saber: 1)el 18 de marzo de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a RODRIGO ALEJANDRO ARRIETA, DNI.35.663.829, CUIL 20-35663829-9, conforme artículos.359 a.372 del CPCCCT. 2)fecha de presentación: 27/02/26, 3)que en autos ha sido presentada la pro DE 2026 a las 10fdo. Dra.UCLA SOSA.-Jueza puesta de acuerdo preventivo, 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el VEINTISEIS DE MAYO DE 2026 (arts.363 y 364 CPCCCT), 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el OCHO DE JUNIO DE 2026 (art.366 CPCCCT); 7)se fija audiencia de conciliación - presencial para el día SIETE DE OCTUBRE. 30-03/281595/07-04A

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos Concursales.-Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, CUIJ: 13-08005814-9(011903-102335), caratulados: **"VACA GUZMAN LAURA BEATRIZ P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 02/03/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra.LAURA BEATRIZ VACA GUZMAN.DNI Nº25.666.883.CUIL Nº27-25666883-7, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCCT. 2)fecha de presentación: 12/12/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo, 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/05/2026 (arts.363 y 364 CPCCCT). 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 20/05/2026 (art.366 CPCCCT). 7)se fija audiencia de conciliación para el día 02/07/2026 a las 10.00hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED.bajo acrobamiento del art.370CPCCCT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma

EDICTOS: Quiebras

MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr.Pablo González Masanes-Juez.- 31-03/281609/08-04A

EDICTO CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPE- TENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUN- SCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr.Pablo German Bellene Juez, hace saber que en, en autos Nº10.601 caratulosos **"GIL JUAN CARLOS P/CONCURSO PREVEN- TIVO"**, ha resuelto lo siguiente:"Gral.San Martín, Mendoza, 23 de febrero de 2026-AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO1)Declarar la apertura del concurso preventivo de JUAN CARLOS GIL, DNI Nº40.559.012, CUIL Nº20-40559012-4, con domicilio real en Aveni- da 25 de Mayo 2167, Villa Antigua, La Paz, Men- doza, constituyendo domicilio procesal elec- trónico en la matrícula de su patrocinador, Dr.Carlos Facurat de Rosas Mat. 5168.- V.Fijar el día ONCE DE MAYO DE 2026 como plazo para el cual los acreedores deberán prestar a su pedidos de verificación al síndico. La presenta- ción deberá hacerse vía correo electrónico in- formado por Sindicatura al momento de acep- tar su cargo, debiendo adjuntar al pedido, toda la documentación escaneada que haga a su de- recho. De igual manera los insinuantes debér- instrumentar las medidas necesarias a fin de abonar, en su caso, el arancel previsto en el art.32 de la LCO, a través de transferencia elec- trónica, previo acuerdo con Sindicatura, todo lo cual deberá consignarse en los edictos.- Hágase saber a los acreedores que deberán conservar en sobre cerrado toda la documen- tación precedentemente mencionada, a fin de ser presentada, en la medida que las circuns- tancias sanitarias lo permitan y a requerimien- to del Sr.Síndico, previo a la presentación del informe individual o a petición del Tribunal, previo a dictar la resolución prevista en el art.36 de la LCO, intimase a sindicatura a presen- tarse dentro de cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior un listado de acreedores que se hayan presentado a soli- citar verificación.- V.Fijar el día VEINTICUATRO DE JUNIO DE 2026 como fecha hasta la cual de- berá presentar el síndico el informe individua- lizado(art.35). V.Fijar el día VEINTICUATRO DE AGOSTO DE 2026 para presentar el informe ge- neral que establece el art.39.VIII. Dictada que sea la resolución prevista en el art.42 se fijarán fechas comprensivas del período de exclusivi- dad y propuestas de acuerdo(art.43).XI.Disponer la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra el concursado y la prohibi- ción de deducir acciones de contenido patri- monial contra el mismo a partir de la publica- ción de los edictos de apertura conforme a lo dispuesto en el art.21 de la Ley 24.522 modif. por ley 26.008, con las salvvedades allí estable- cidas.- XII. Deberá sindicatura informar a los acreedores denunciados por el concursado, mediante carta que remitirá a tal efecto y a los previstos por el art.29 Ley 24.522.-COPIESE. OFICIESE. NOTIFIQUESE por lista(art.26 y 273 inc.5 LCO)". Fdo: Dr.Pablo Germán BELLENE- Juez, d co Contador JUAN PABLO BONNANO, con dirección de correo electrónico: contbo na@hotmail.com, Domicilio: C.C.E. Y CASAS B. Sur Mer 52 Of. 3(oficina del Dr. Sar Sar), San Martín, Mendoza, Días y Horarios de Atención:Lunes, Miércoles y Jueves de 09:00hs a 13:00 hs.Celular 261-5104659 y teléfono fijo 261-4446513. 27-03/418037/06-04a

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concur- sales Primera Circunscripción Judicial de Men- doza, en autos CUIJ. 13-08044492/0(011901-1255167) **TONETTO OMAR JAVIER P/CON- CURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 16/03/2026 se declaró la apertura del concurs- o de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. OMAR JAVIER TONETTO, DNI 18.061.937, CUIL 20-18061937-3, conforme artículos 359 a 372 del CPCCY; 2) fecha de presentación: 24/02/2026,3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo, 4) se con- voca a los acreedores para la celebración del acuerdo, 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 22/05/2026 (arts. 363 y 364 CPCCY); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 06/06/2026 (art. 366 CPCCY); 7) se fija audiencia de conciliación pre- sencial para el 30/09/2026 a las 11. Fdo.DRA. LUCIA RAQUEL SOSA,Jueza.. 27/03/150800/06/04/2026

Legales

CITACIONES

Notificaciones

EDICTO- DR. FERNANDO AVECILLA Juez del OC- TAVO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE MENDO- ZA, en autos Nº263.174,caratulosados **"ADM- INISTRACIÓN DE HABERES S.A. C/ALASTRA ROMINA NOELIA P/CAMBIARIA**-notifica a ALASTRA ROMINA NOELIA, D.N.I Nº34747758 de ignorado domicilio, las siguientes resolucio- nes:"Mendoza,27 de Febrero de 2026.AUTOS Y VISTOS:CONSIDERANDO: RESUELVO...II-Aprobar en cuanto por derecho corresponde la infor- mación sumaria rendida en autos. III-Declarar como de ignorado domicilio a la demandada Sra.ALASTRA ROMINA NOELIA,D.N.I. Nº34747758. IV-Ordenar se notifique a la de- mandada de la sentencia que obra en autos con mas los links correspondientes por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación (Diario Los Andes) por el término de tres días,con dos días de in- tervalo, bajo apercibimiento de ley (Art.72 CPCCY). V-Efectuada las publicaciones y cum- plido el plazo indicados,ese intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.Remí- tase a pedido de parte,NOTIFIQUESE. "Mendo- za,28 de Octubre de 2025. AUTOS Y VISTOS: RE- SUELVE... II.-Hacer lugar a la demanda inter- puesta y, en consecuencia, mandar seguir la ejecución adelante contra Sra. ALASTRA ROMI- NA NOELIA, D.N.I. Nº34747758, hasta que la ac- tora se haga íntegro pago al capital reclama- do, esto es, la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA MIL (\$960.000), con más la suma de PE- SOS CINCUENTOS SESENTA Y SEIS MIL (\$56.000) que se presupuesta provisoriamente para responder a Intereses legales (Tasa Acti- va del Banco de la Nación Argentina) desde la mora y hasta el efectivo pago, con más costas y costas del juicio, suma que quedará definiti- vamente determinada al momento de practi- carse liquidación. III.-Trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, que se en- cuentren en el domicilio del demandado y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL (\$1.536.000), que se presupuesta provisoriamente para responder a capital hipotecario y costas del juicio (art.234 y 254 CPCCY). IV.- Diferir la regulación de honorarios profesiona- les y la imposición de costas hasta que se en- cuentre firme la presente resolución (Arts.35,36 y 235 ap.2 del CPCCY). V.Hacer saber al ejecutado que dentro del plazo de CINCO DÍAS podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.235 del CPCCY,debiendo comunicárselo en el mismo plazo a denunciar su oposición por electrónico y fijar domicilio procesal electrónico para su apercibimiento de ley (Arts.21,74,234,235 y cctes.del CPCCY). VI.- Vencido el plazo otorgado en el dispositivo V, y

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

no existiendo oposición a la sentencia,considé- resela firme y contiñuese con su ejecución (art.235 ap.V CPCCY). NOTIFIQUESE".TRASLA- DOS: DEMANDA: https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/QM SMU4156 DOCUMENTACION: https://s.pjm.gov. ar/dd/cpl/BYGVF41456. Debe publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario Los Andes por el térmi- no de tres días,con dos días de intervalo. 19-03/2815117/31-03A

EDICTO.- JUEZ. Dra.ANA JULIA PONTE, Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz, Primera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza Autos Nº20.919 caratulosos **"ABAN- CIBIA CAROLINA ELIZABETH Y OT. C/VER- GARA CURY MARIA EMILIA P/DAÑOS DERI- VADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO- NOTIFICA** a la Sra.MARIA EMILIA VERGARA CURY,D.N.I. Nº27.785.08, de las siguientes resolu- ciones. Fs.62 "Mendoza,20 de Agosto de 2025...RESUELVO. I.-APROBAR la Información Sumaria rendida y consecuentemente, igno- rándose el domicilio del demandado MARIA EMILIA VERGARA CURY,D.N.I. 27.785.081, se le notificará el resolutive de fs.14 por TRES VECES en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.- II.- Publicados que sean los edictos, dese vista a la Sra. Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno.-Cópiese,regístrese y notifiquese.- Dra.Ana JULIA PONTE-JUEZ. Fs.14.Mendoza,21 de Febrero de 2024.Por presentado, por parte y con el interpusito legal constituido. De la de- manda interpuesta-TRASLADO-al demandado por el término de VEINTE DÍAS CON MAS SEIS DÍAS EN RAZON DE LA DISTANCIA con citación y emplazamiento para que comparezca, respon- da y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts.21,74.75 y 160 del CPCCY).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.NOTIFIQUESE. Téngase presente el beneficio de litigar sin gastos iniciado por el actor, dando origen a los autos Nº20.980. Dra.Ana JULIA PONTE-JUEZ. 19-03/281510/31-03A

EDICTO- Juez del Tribunal de Gestión Asocia- da de Paz-Primer Autos Nº26315,caratulosos **"ROMERO SONIA JOHANNA C/DIFABIO HU- GO EDUARDO P/ DAÑOS DERIVADOS DE AC- CIDENTES DE TRANSITO-Notificar** a DIFABIO HUGO EDUARDO D.N.I. Nº12.162.089. Para fs.19 el Tribunal decretó:"Mendoza,02 de Ago- sto de 2025-Por presentado por parte y con el domicilio legal constituido.Téngase presente el domicilio electrónico denunciado.De la de- manda interpuesta-TRASLADO-a los demanda- dos por el término de VEINTE DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, res- ponda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74.75 y 160 del CPCCY). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. NOTIFIQUESE. Cítese en garantía MERCANTIL SEGUROS pa- ra que en el plazo de VEINTE DÍAS compare- za, responda, ofrezca prueba y constituya domici- lio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(Art.21,22,26 del CPCCY y 118 de la Ley de Seguros). NOTIFIQUESE. Ténga- se presente el beneficio de litigar sin gastos iniciado por el actor, dando origen a los autos Nº26315. Oficiése al Juzgado Administrativo de Tránsito de la Municipalidad de Mendoza, a fin que remita el expediente originado por el acta al vial Nº62 en carácter de AEV al siguiente mail: gpejaip@juzgadmendoza.gov.ar para su aná- lisis antes de la audiencia inicial, sin perjuicio de su oportuna admisión. Autorícese al profesional actuante a confeccionar, suscribir y diligen- ciar el presente oficio conforme lo dispuesto por el Art.34 Inc.7 del CPCCY, debiendo ser evacuado en el plazo de 10(diez) días. Sólo en el supuesto que el requerimiento no fuera informado, el profesional acreditando tal circunstancia, podrá solicitar su reiteración por vía judicial. Transcribir con la parte pertine- nte y bajo apercibimiento de sanciones en caso de discrepancia con lo ordenado. Por ratifica- do lo actuado.P.I. DR.ANA JULIA PONTE Juez LINK= https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/KZXMM 71215". Para fs49 el Tribunal resolvió:"Mendo- za, 28 de Noviembre de 2025.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: que el actor en autos,solicita se notifique por edictos a la demandada DIFA- BIO HUGO EDUARDO,D.N.I. Nº12.162.089 en ra- zón de no haber sido posible localizar el domici- lio actual actual del mismo.Sostiene que se han rea- lizado infructuosas gestiones para localizarla. Las circunstancias señaladas se acreditan suficien- temente con los informes de fs.43-A fs.48 se expide favorablemente la Sra.Agente Fiscal.- Por ello y lo dispuesto por el art.69 del P.C.P.C.2.- RESUELVO I.-APROBAR la Infor- mación Sumaria rendida y consecuentemente, igno- rándose el domicilio del demandado DIFABIO HUGO EDUARDO se le notificará el resolutive de fs.19 por TRES VECES en el Boletín Oficial y Dia- rio Los Andes.- II-Publicados que sean los edi- ctos, dese vista a la Sra.Defensora Civil de Po- bres y Ausentes en turno.-Cópiese, regístrese y notifiquese.-MSVG DRA. ANA JULIA PONTE-Juez ". 19-03/281513/31-03A

EDICTO- Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judi- cial de Mendoza, en Autos Nº7752, caratulosos **"BUSTAMANTE, MIRIAM MARCELA Y OTROS C/ALVAREZ, JUAN CARLOS Y OTROS P/AC- CION SUCESORIA"**, ordena notificar a JUAN CARLOS ALVAREZ y MERCEDES GABRIELA ALVA- REZ la Resolución de fs.5:"San Martín,Mendo- za,29 de Setiembre de 2025. Ante constancias de autos, de la demanda interpuesta y su ampliación-TRASLADO-a los demandados JUAN CARLOS ALVAREZ, ESTELA PAOLA ALVAREZ, MERCEDES GABRIELA ALVAREZ, GLADYS NANCY MORALES, OMAR FLORENTINO MORALES y HE- CCTOR FABIAN MORALES, en su carácter de he- rederos de CARMEN RAMONA SOTO con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que com- parezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts.21,74,75,156,160 y 161 del P.C.C.Y.T). Notifiquese. Traslado de demanda digital. ". Fdo. digitalmente CAMPANELLA DANA, Secretaria; y la Resolución de fs.23. Gral San Martín, Men- doza, 02 de Marzo de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO I-Aprobar la infor- mación sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para la actor, los demandados, JUAN CARLOS ALVAREZ y MERCEDES GABRIELA ALVAREZ, son personas de ignorado domicilio. II-Notifiquese el resolutive de fs.5,y esta resolu- ción mediante la publicación de edictos-TRES VECES con DOS DÍAS de intervalo-conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del P.C.C.Yt.-Fdo. Digitalmente DR. CORRADO JORGE ANDRES-JUEZ.- 19-03/281512/31-03A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTODe conformidad con lo ordenado en autos Nº7785/2025 caratulosos **"BNA C/LUCENA SALAS, VICTOR ADOLFO F/CEJUNC- NES VARIAS"** el Sr. Juez ha ordenado notificar a LUCENA SALAS, VICTOR ADOLFO,D.N.I. Nº296.191.684, con domicilio ignorado "Mendo- za, en la fecha señalada en la firma electrónica. Atento a lo solicitado por el representante de la actora y las constancias de autos, y conforme lo dispuesto por el art.531 y.145 del P.C.C.N.NOTIFIQUESE el presente mediante la publicación de EDICTOS por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial". FDO.PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ.- REQUERIR DE PAGO al mismo,conforme lo orde- na el siguiente proveído. Mendoza, junio 2025 Por presentado parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del poder que en folio copia adjunta y que se agrega a autos.Téngase presente la documentación acompañada y agréguese. Agréguese y téngase presente las boletas de pago correspondientes a las ga- belas de ley. El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542.40 y 41 del código citad, librese mandamiento de in- timación de pago y embargo contra el ejecu- tado por la suma de \$655,627.59 en concepto de capital, con más el 50% que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y cos- tas que deriven de las leyes y/o decretos regla- mentarios aplicables al documento que se eje- cuta y/o solicitado por el ejecutante. A los fi- nes previstos por el art.531 inc.I del CPCCN, or- dénese la apertura de cuenta bancaria judicial, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Mendoza, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cin- co(5) días, bajo apercibimiento de llevar la eje- cución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibi- miento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del código ci- tado. En defecto de pago deberá trabarse em- bargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embarga- dos o afectados por prenda u otros graváme- ns y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y caratula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acree- dores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45 inc.II Dec. ley 15.348 ley 12.962-11. Cómplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública, allanar domicilio y violentar cerradu- ras, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar.Agréguese y téngase presente la documentación acompañada.Téngase presen- te la prueba ofrecida para su oportunidad. Li- brése Deox por Secretaría al Banco de la Na- ción Argentina a fin de la apertura de cuenta a la orden de este Tribunal y como pertenecien- tes a estos autos.-FDO. DR.PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ.FEDERAL. 31-03/281602/31-03

EDICTODe conformidad con lo ordenado en los autos NºCUIJ.13-07945748-9(012003-256716) caratulosos **"VENECES PALACIOS LEANDRO MARTIN Y PALACIOS NORA LILIA- NA C/FERNANDEZ GABRIELA OBDULIA- LUJAN PALMA LEONEL CRISTIAN Y TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO"**, que tramitan ante el Tercer Juzgado en lo Civil,Comercial y Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, notifica a FERNANDEZ GABRIELA OBDULIA D.N.I.23.664.397, de ignorado domicilio, la si- guiente resolución:"Mendoza,12 de Marzo de 2026.AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO. RE- SUELVO I)Téngase presente el dictamen del Mi- nisterio Fiscal visualizable a través de iurix iol. II)Tener a FERNANDEZ GABRIELA D.N.I.23.664.397 como persona de ignorado do- micilio. III)Publíquese edictos por-TRES VECES- con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN conjuntamente con el decreto de fs.3,de autos en su parte per- tinente...".a fs.16 el Tribunal resolvió:"Mendo- za,13 de Octubre de 2025.-De la demanda interpuesta-TRASLADO-a los demandados con citación y emplazamiento de-VEINTE DÍAS-para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,160 y 161 del P.C.C.T.). NOTIFIQUESE.haciéndole saber a los demanda- dos que podrán visualizar el texto de la deman- da y su documentación ingresando a los links se adjuntan.Fdo. Dra.Paula CULOTTA Juez." De- manda: https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/KXZMM 71215". Para fs49 el Tribunal resolvió:"Mendo- za, 28 de Noviembre de 2025.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: que el actor en autos,solicita se notifique por edictos a la demandada DIFA- BIO HUGO EDUARDO,D.N.I. Nº12.162.089 en ra- zón de no haber sido posible localizar el domici- lio actual actual del mismo.Sostiene que se han rea- lizado infructuosas gestiones para localizarla. Las circunstancias señaladas se acreditan suficien- temente con los informes de fs.43-A fs.48 se expide favorablemente la Sra.Agente Fiscal.- Por ello y lo dispuesto por el art.69 del P.C.P.C.2.- RESUELVO I.-APROBAR la Infor- mación Sumaria rendida y consecuentemente, igno- rándose el domicilio del demandado DIFABIO HUGO EDUARDO se le notificará el resolutive de fs.19 por TRES VECES en el Boletín Oficial y Dia- rio Los Andes.- II-Publicados que sean los edi- ctos, dese vista a la Sra.Defensora Civil de Po- bres y Ausentes en turno.-Cópiese, regístrese y notifiquese.-MSVG DRA. ANA JULIA PONTE-Juez ". 19-03/281513/31-03A

EDICTODe conformidad con lo ordenado en los autos NºCUIJ.13-07945748-9(012003-256716) caratulosos **"VENECES PALACIOS LEANDRO MARTIN Y PALACIOS NORA LILIA- NA C/FERNANDEZ GABRIELA OBDULIA- LUJAN PALMA LEONEL CRISTIAN Y TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO"**, que tramitan ante el Tercer Juzgado en lo Civil,Comercial y Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, notifica a FERNANDEZ GABRIELA OBDULIA D.N.I.23.664.397, de ignorado domicilio, la si- guiente resolución:"Mendoza,12 de Marzo de 2026.AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO. RE- SUELVO I)Téngase presente el dictamen del Mi- nisterio Fiscal visualizable a través de iurix iol. II)Tener a FERNANDEZ GABRIELA D.N.I.23.664.397 como persona de ignorado do- micilio. III)Publíquese edictos por-TRES VECES- con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN conjuntamente con el decreto de fs.3,de autos en su parte per- tinente...".a fs.16 el Tribunal resolvió:"Mendo- za,13 de Octubre de 2025.-De la demanda interpuesta-TRASLADO-a los demandados con citación y emplazamiento de-VEINTE DÍAS-para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,160 y 161 del P.C.C.T.). NOTIFIQUESE.haciéndole saber a los demanda- dos que podrán visualizar el texto de la deman- da y su documentación ingresando a los links se adjuntan...Firmado por:DRA. CULOTTA MA- RIA PAULA-JUEZ." Demanda: https://s.pjm.gov. ar/dd/cpl/OCTI131053 Documentación: https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/ECOC4131053 Firmado por:DRA.MARIA PAULA JUZGADOS EN LO CI- VIL,COMERCIAL Y MIN-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA CULOTTA-JUEZ. 26-03/281578/07-04A

EDICTODRA.FABIANA MARTINELLI, PRIMER TRI- BUNAL DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL CO- MERCIAL Y MINAS en autos Nº784927 caratula- dos **SALINAS EDGARDO IRINEO C/DOMIN- GUEZ FELIX HUMBERTO P/RESPRISCION ADQUISITIVA**,notifica a todos los que se consi- deren con derecho conforme lo resuelto en fs.3:"Mendoza,13 de Febrero de 2026...".Hága- se saber a los posibles interesados la existen- cia del presente juicio que pretende usucapir el automotor marca camioneta Toyota SW4,modelo 1999, con número de motor: IK2680037, Chasis: JTA11GN5-X0060304, do- minio CUIZ 992.1, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por-CINCO (5) VECES-en forma alterada (art.209 ap.11 inc.ii) CPCCYt...".PPF.Fdo. Dr.Pablo Bittjar Juez Subro- gante." 31-03/281606/14-04A

EDICTOEl Juez CIVIL, COMERCIAL Y MIN- TRIBU- NAL DE GESTION ASOCIADA - 3RA. CIRC- TERCERA notifica y hace saber que en CUIJ: 13-05500479-4(032051-878)"**GARCIA QUIROGA ARIADNA VALENTINA Y OTROS C/ RIVAS FUENTES LUIS SEBASTIAN Y OTROS P/ DA- ÑOS Y PERJUICIOS**" a fs.56 resolvió. "Gral.San Martín, Mza.6 de mayo de 2025,VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO I.-Aprobar la in- formación sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que para el actor, el Sr.RODOLFO OS- CAR HERRERA GONZALEZ, es persona de ignora- do domicilio.. II-Notifiquese el traslado de fs.15 y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Iuno, por TRES VECES con DOS DÍAS de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del P.C.C.Yt.-NO- TIFIQUESE..." A fojas: 15 en la parte pertinente se proveyó." Gral. San Martín, Mendoza, 01 de Febrero de 2021...De la demanda de conoci- miento instaurada córrase traslado a los de- mandados... y RODOLFO OSCARHERRERA GON- ZALEZ,DNI 17.745.133, con citación y emplaza- miento para que, en el término de VEINTE DÍAS, comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio procesal electrónico,bajo apercibimiento de ley. (Art.21,25,74,75,156,160 y concordantes del P.C.C.C.Yt.). NOTIFIQUESE.FDO. DR.JORGE AN- DRES CORRAODIN-Juez" y a fs.15 en su parte pertinente...".Hágase saber a la parte interes-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

da,que a los fines de visualizar el traslado de la demanda deberá ingresar al sistema Meed con su usuario y en la opción "Descarga" ingresar los siguientes identificadores: XCHX2459 (De- manda y documentación). Notifiquese..(Fdo. DR.JORGE ANDRES CORRAODIN-JUEZ.- 26-03/281573/07-04A

EDICTOFoja: 14. CUIJ:13-07753985-3(011851-24694) **RACCA PAOLA NATALIA FATIMA C/LEAL WALTER JUAN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO**. Mendoza,19 de Febrero de 2025.Téngase presen- te lo expuesto.De la demanda interpuesta- TRASLADO-a los demandados por el término de-VEINTE DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda,y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzga- do(Arts.21,74.75 y 160 del CPCCY). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás ex- puesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. 26-03/281577/07-04A

EDICTOJuzgado: Tercer Juzgado Civil Comer- cial y Minas Nº20 Expediente 256.772. Caratu- lado:"**CASTRO CELIA LORENA C/SALDEÑA PEDRO RUBEN Y PEREZ GASTON EDUARDO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTE DE TRANSITO**" Notificar a PEDRO RUBEN SALDE- ÑA la siguiente resolución:"Mendoza,2 de Mar- zo de 2026.AUTOS Y VISTOS:RESUELVO 1).- Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal visualizable a través del sistema iurix iol. II).- Tener a PEDRO RUBEN SALDEÑA,DNI Nº22.110.828 como persona de ignorado domici- lio. 3)Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Dia- rio"DE MAYOR CIRCULACION",conjuntamente con el decreto de fs.2 de autos en su parte per- tinente. 4).-Oportunamente,DESE VISTA AL DE- FENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA. NOTI- FICAR EN FORMA OFICIOSA.Fdo. Dra.Paula Cu- lotta Juez." A fs.2 el Tribunal resolvió..."Mendo- za,10 de Noviembre del 2025...De la deman- da interpuesta, TRASLADO a los demandados con citación y emplazamiento de-VEINTE DÍAS- para que comparezcan,respondan,ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal elec- trónico,bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,160 y 161 del P.C.C.T.). NOTIFIQUESE.haciéndole saber a los demanda- dos que podrán visualizar el texto de la deman- da y su documentación ingresando a los links se adjuntan.Fdo. Dra.Paula CULOTTA Juez." De- manda: https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/HBITJ710 52 Documentación: https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl /XIKVQ71052.- 26-03/281574/07-04A

EDICTO JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-TERCERO-PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE MENDOZA, en autos Nº20.919 caratulosos **"RAMIREZ ERNESTO HECTOR Y RAMIREZ ELBA IRMA C/PRESUN- TOS HEREDEROS DE SEGURA YOLANDA DEL ROSARIO P/ACCION SUCESORIA"**, se notifica a los posibles sucesores de Daniel Enrique Ro- driguez D.N.I.nº1.621.075, personas declara- das de ignorado domicilio, el siguiente pro- veído:"Mendoza, 02 de Marzo de 2026. AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO...I) RESUELVO 1)Tén- gase presente el dictamen del Ministerio Fiscal visualizable a través del sistema iurix iol. 2)De- clarar a los posibles sucesores de Daniel Enri- que Rodríguez D.N.I.nº1.621.075, como per- sonas inciertas. 3)Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en el Bo- letín Oficial y Diario "DE MAYOR CIRCULACIÓN", conjuntamente con el decreto de fs.2 de au- tos, en su parte pertinente. 4)Oportunamente, DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CO- RRESPONDA. NOTIFIQUESE EN FORMA OFICIO- SA.Fdo. DRA.MARIA PAULA CULOTTA Juez." A fs.22 "Mendoza,02 de Julio de 2025. De la de- manda interpuesta,-TRASLADO-a la parte de- mandada con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico,bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,160 y 161 del P.C.P.C.T.). NOTIFIQUESE.haciéndole que se podrán visu- alizar los escritos para traslado ingresa- do a los links se adjuntan...Fdo. Dra.Paula Culotta Juez. 26-03/281568/07-04A

EDICTOJUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRC.PODER JUDICIAL MENDOZA en los autos Nº7428 caratulosos **"SOSA GLADYS P/SUCESION**-notifica a FRANCO EXQUEL RO- SAS,el auto de apertura de fs. dice:Gral.San Martín, Mendoza,27 de Mayo de 2025.AUTOS Y VISTOS Lo solicitado,documentación acompa- ñada y conforme lo dispuesto por los arts.325 y.326 del P.C.T.-RESUELVO I-Agregar y tener presente el informe del Registro de Actos de Última Voluntad acompañado. II-Ténganse por acreditados los vínculos mediante las actas di- citadas acompañadas en autos. II-Declarar abierto el juicio sucesorio de SOSA GLADYS, con.DNI 4.113.925.- IV-Cítese a herederos, acree- dores y a todos los que se consideren con de- recho a los bienes dejados por la causante me- diante publicación de edictos en el Boletín Ofi- cial y Diario Los Andes por UNA VEZ a fin de que acrediten sus respectivas calidades den- tro del plazo de-TREINTA DÍAS CORRIDOS- contados a partir de la notificación edictal del presente(arts.2340 del C.C.C.N,art.72 inc.V y.326 inc.III del P.C.C.T.)- V-De intervención a A.T.M.Caja Forense y Colegio de Abogados.- VI- Por Secretaría,remítase la ficha electrónica respectiva a la Suprema Corte de Justicia.- VII-Publíquese el edicto para su tramitación a car- go del profesional interviniente.- VIII- Oportunamente, dese intervención al Ministe- rio Fiscal.COPIESE y NOTIFIQUESE.Asimismo el resolutive de fs.20,dice:Gral.San Martín,Mendo- za,06 de Marzo de 2026.VISTOS Y CONSIDERAN- DO La información sumaria rendida en autos a fin de acreditar que el heredero Sr.Franco Exe- quel Rosas, es persona de ignorado domicilio y teniendo presente los informes del Ministerio de Seguridad, de la Cámara Nacional Electoral y constancias de notificación fracasada y con- tando con la vista favorable del Sr.Agente Fis- cal obrante a fs.16,se estima que corresponde aprobar la información sumaria rendida en au- tos.Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el Art.69 y.72 del P.C.C.Yt.,RESUELVO I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acredita- do sólo y único fin del presente proceso,que para la actora heredera Claudia Patricia Ros- as, el heredero,FRANCO EXQUEL ROSAS,DNI Nº38.208.777 es persona de ignorado domici- lio. II-Notifiquese el resolutive de fs.3,y esta resolución mediante la publicación de edictos- TRES VECES-con DOS DÍAS de intervalo,conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del P.C.C.Yt.-NOTIFIQUESE. 31-03/281610/10-04A

EDICTOMunicipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **RICARDO EUGENIO** MAO fallecido el 31/08/1997, de quien se pre- tende exhumación y traslado fuera del depa- rtamento de galería: 52, nicho: 300 del ceme- terio de Buen Orden, San Martín. De no mediar oposición. 27/03/C.SM/31-03/26.

EDICTOMunicipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **MARIO ALBERTO RA- NUEL Y OTROS** C/OLIVIA ANIELLO P/PRES-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

tende exhumación y reducción (quedando en el mismo lugar) de galería 51, nicho 211 del ce- meterio de Buen Orden. De Buen Orden, San Martín, Mendoza, de no mediar oposición. 30/03/C.SM/01/04/26.

EDICTO.Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **HILDA DINA DEMALDE** fallecida el 17/06/2022, de quien se pretende exhumación y reducción (quedando en el mis- mo lugar) de galería 42, nicho 215 a galería 51, nicho 211, del cementerio de Buen Orden, de, San Martín, Mendoza, de no mediar oposición. 30/03/C.SM/01/04/26.

EDICTO SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL en los autos Nº284.318,caratulosados **"ESTRELLA EDUARDO ANTONIO C/MARTINEZ NESTOR ARIEL P/DA- ÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO"**-NOTIFICA al Sr.MARTINEZ NESTOR ARIEL,D.N.I. 32624164,persona de ignorado do- micilio,la siguiente resolución: "Mendoza,26 de febrero de 2026.AUTOS Y VISTOS...RESUELVO: I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en conse- cuencia,declarar que MARTINEZ NESTOR ARIEL,D.N.I.32624164 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio.II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal los de- cretos de fs.04 y el resolutive I del presente auto.Dicha notificación se efectuará por el tér- mino de ley (TRES DÍAS,con dos días de interva- lo) en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES (Art.68, 69 y 72 del CPCCY).II,Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en que por turno corresponda.Fdo: Dra.Marcela RUIZ DÍAZ-Juez...y decreto de fojas 4: "Mendoza,03 de julio de 2025 9931503 25/06/2025 18:17 Fernando Moreno Logo- 11703 AGREGADO CUMPLE PREVIO 26/06/2025 10:06 Téngase presente la declaración jurada acompañada.Téngase presente que la actora ha iniciado los autos Nº284.319 por BLSG.Tén- gase a ESTRELLA EDUARDO ANTONIO por presentado,parte y domiciliado en el carácter in- vocado a mérito del escrito ratificatorio acompa- ñado.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la deman- da interpuesta,TRASADO por VEINTE DÍAS al demandado. MARTINEZ, NESTOR ARIEL. D.N.I.32.624.164, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca,constituya domicilio legal y electrónico, responda y ofrezca toda la prueba,bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156,160 del CPCCY). NOTIFI- QUESE. Conforme se solicita, CÍTESE de garan- tía a LIBRA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. CUIJ 30-71233282-0 en la persona de su representante legal, en que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, respon- da y constituya domicilio legal. (Arts.21,25,26,27,74,75 y.156 y.160 del P.C.P.C.Yt y Art.118" de la Ley 17.418).- NOTIFIQUESE.EMPLACESE, AL PRESENTE A DENUNCIAR UNA DIRECCION DE CORREO ELEC- TRONICO PERSONAL DE SU REPRESENTADO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ART.21 AP.1 DEL CPCCYt.Sin perjuicio de la admisibili- dad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este

EDICTOS: Mensuras FABIAN, ESCOBAR BOBADILLA FELIX MIGUEL, PI-RO MARIA DE LOS ANGELES, QUINTIAN GERARDO MARTIN, QUINTIAN DARIO AGUSTIN, QUINTIAN EMILIANO JORGE, QUINTIAN SILVINA LORENA, MALDONADO VIVES FEDERICO OCTAVIO, CLO-QUEL SEBASTIAN GUSTAVO, CABRERA NESTOR HERNAN, PEREZ SUSANA MARIA DE LOURDES, MANZONI ANTONIO GABRIEL, BUSTOS MARCELO ARMANDO, TORRES OLGA YEMINA, D'ANGELO, CARLOS DANIEL JESUS, CHIRINO, HUGO ALBERTO, DURAN, ROXANA MARIELA, TINNIRELLO EDUARDO ANDRÉS, CONTRERA, CRISTIAN IVÁN, MUÑOZ, ANGEL LUIS, MICHEL, JORGE GUSTAVO, BERMEJO KOBELJACKY LAURA IVETTE, BRUNETI-IGNACIO IVAN, BRUNETTI JUAN PABLO, ZA-NEFF SMIRNOW CATALINA, CAMPOSTRINI LA-BORRA MARIA ANDREA, GUEVARA LUIS ALBERTO, GUEVARA BATLLORI, JOSÉ ANDRÉS DEL CORA-ZÓN DE JESÚS, Pretendida por GARCIA SERGIO RICARDO y FERNANDEZ MARCELO FABIAN, Ubica-da con frente a servidumbre de paso "Los Huarpes" a 2500m en direccion Oeste desde la Ruta Provincial N°99, esquina Sur- Oeste, cir-cuito del Challao,Ciudad, Capital,Punto de reu-ni:on:garita de control de acceso a condominio Quintas de San Isidro, ubicada en Ruta Provin-cial 99, S/Nº, A 580m al Sur del mirador del Challao,costado Oeste, circuito del Challao, Ciudad, Capital. Límites: Norte:Sur, Este y Oeste: con los mismos propietarios. Abril 11. Hora: 10.00. EX-2026-02310369- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 31-03/281612/06-04A EDICTO.Agrimensor Franco Giner mensurará aproximadamente 170m² para obtención de título supletorio Ley 14159 y modificatorias pro-piedad de FEDERACION DE OBREROS Y EMPLEA-DOS DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES-F.O.E.C.Y. T, pretendida por MYRIAM GLADYS CASTRO, NORA HERMINIA CASTRO y EMILIO AL-BERTO CASTRO ubicada en calle Ortiz de Ocam-po 1258, Villa Marini, Godoy Cruz. Límites: Nor-te: Gomez Gustav Ruben. Sur: Godoy, Amelia. Este: Vilchez, Mario Enrique. Oeste: Calle Ortiz de Ocampo, Abril 11. Hora: 12.00. EX-2026-02137841- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 31-03/281613/06-04A EDICTO.Ing. Agrimensor Federico Totter men-surarara 13ha 7.990,29m². Propietario JOAQUIN VIRGINIO JORRE, pretendida por Silvia Beatriz Parra obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, Ubicada Calle Del Rosario s/nº, costado Norte, 850m al este de Carril Nacional Antiguo, Capiz de Abajo, Villa, San Carlos. Límit-es N-Juan Daniel Sanchez, S. Calle Del Rosa-rio(Colonia del Rosario), E.Nelson Alfredo Ro-driguez Huaranca, W.Dulce Celeste Marysol Ro-sales Parra, Abril 13, hora 12, EX-2026-02321489-GDEMZA-DGCAT ATM. 31-03/281603/06-04A EDICTO .Ingeniera Agrimensora Jamilla Lacor-te mensurará 236,53 m2, propiedad de Paris Alfredo Joaquín, Calle Antonio Saenz 3555, VI-LLA NUEVA, GUAYMALLEN, MENDOZA, ABRIL 6, 8.30 horas. Expediente: EX-2026- 02016412-GDEMZA-DGCAT_ ATM. 30/03/110489J/01/04/2026. EDICTO.Ingeniero Agrimensor Raúl Manino, mensurará 166,55 m2, propiedad de PEDRO PABLO MARIANETTI, Calle Remedios Escalada de San Martín N°508, Ciudad, San Martín. Abril 06, hora: 18. Expte: EX-2026-02255256-GDEMZA-DGCAT_ATM. 30/03/110488J/01/04/2026. EDICTO.OSVALDO SERGIO DI NASSO mensurará aproximadamente 216,25m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159 y concordantes. Propietarios: ANA MARIA PONCE FIGUEROA, ARCADIO OSCAR PONCE FIGUEROA, ISIDRO CLE-MENTINO PONCE FIGUEROA y SUSANA BEATRIZ PONCE. Pretendiente: SUSANA BEATRIZ PONCE (3/6). Límites: Norte: Fabián Alejandro Lobos; Sur: Ángel Gutiérrez; Este:calle Carlos M.de Al-vear, Oeste: Daniel Alfredo Gómez y Teresa Be-atriz Orozco; Ubicación: calle Carlos M. de Alve-ar Nº 1058, San José.Guaymallén. Abril 13. Ho-ra: 18.00. EX-2026-02256429-GDEMZA-DGCAT_ATM. 31-03/281614/06-04A	EDICTOS: Sucesorios EDICTOAgrimensor Alfredo Gomez mensurará 3343,61m2 aproximadamente (parte mayor extensión) gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias, propietario: JUAN MALDO-NADO, pretendiente: MORALES AMELIA PATRI-CIA, ubicación: Calle La Superiora sin número, costado este a 480 m al norte de calle Benja-mín Argumedo, Kilometro 8, Guaymallén. Límit-es: Norte: Juan Maldonado, Sur: Bordon Mar-cela Ruth, Este: Pedro Pascual Fernandez y Oeste: calle La Superiora. EX-2026-02146147-GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril 06, hora 9.00. 30/03/FM73396/01/04/2026 EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará 187,53 m2, propietarios MODESTO CUESTAS, LORENZA ESPINOZA, ubicada calle Sarmiento 1132, General Belgrano, Guaymallen. EX-2026-02274841-GDEMZA-DGCAT-ATM. Abril 06, hora 17.30. 30/03/FM73406/01/04/2026 EDICTOAgrimensor José Rodríguez mensurará y someterá a Propiedad Horizontal 263,02 m2, de NICOLAS SIGNES ISOLA, en Callejón Comu-nero de División Forzosa, s/n, con salida a 2do Callejón Morales, El Plumerillo, Las Heras. De Lisando Moyano 139 m al este por 2do calle-jón Morales, girando al norte por Callejón Co-munero 30 m, vereda oeste. Se citan a condó-minos. Expediente EX-2025-10543583-GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril 06, 7.30 horas. 30/03/FM73392/01/04/2026 EDICTO Arnaldo Gomez, agrimensor mensura-ra 301,00 m2,parte mayor extension Propiedad : BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT SOCIEDAD ANÓNIMA , pretende: Raúl Claudio Zarate para título supletorio Ley 14159 y modificatorias. Límites: Norte: Calle Gumersindo Pereyra, Sur, Este y Oeste con Bodegas y Viñedos Dumit So-ciedad Anónima. Calle Gumersindo Pereyra 553, Palmira, San Martín. Abril 06 Hora: 10.00. EX-2026-02103333-GDEMZA- 27/03/110473/31/03/2026 EDICTOCarlos Peñaranda, Ing. Agrimensor, mensurará, aproximadamente 88.20 m2 pro-pietario Manuel Rodrigues Sanchez y Alber-tina Rosalia Elena Sliys de Rodriguez, Calle Miller 156, Dorrego, Guaymallén. Abril 6, hora 17.00 hs. Exp. EX-2026-02202137- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 27/03/110487J/31/03/2026. EDICTO Daniel Bustos, Ingeniero Agrimensor, mensurará 825,00 m2., propiedad DOÑA ÉLIDA SOCIEDAD ANÓNIMA, Avenida Libertador 565, Palmira, San Martín. Abril 5. Hora: 10.00. EX-2026-02204015-GDEMZA-DGCAT_ATM. 27-037418047/31-03 EDICTOEduardo E. Filomía Ingeniero Agrimen-sor mensurará 11 ha. 3093,89 m2, propiedad de DOMINIO FIDUCIARIO EMILIANO AGUSTIN LUQUEZ, cita a condóminos y linderos del cal-lejón comunero de indivisión forzosa con sali-da a Calle milagros S/Nº costado Oeste a 410,35 m al sur de calle Godoy Cruz. Kilomet-ro 11, Guaymallén. Abril 06, hora 11.30. EX-2025-09399072-GDEMZA-DGCAT ATM. 30/03/FM73407/01/04/2026 EDICTOEnrique Bonilla Agrimensor mensurará 6000 ha aproximadamente, gestión Título Su-pletorio Ley 14159 y modificatorias, de MA-NUEL ALEJANDRO y JOSE ANTONIO GARCIA, pretende MANUEL GARCIA e Hijos SOCIEDAD ANÓNIMA, GANADERA, AGROPECUARIA, COMER-CIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA. Ubicación: picada en Ruta Provincial 146 que nace 3,6 km oeste puente La Horqueta y de ahí 6,8 km al sur, Distrito La Paz Sur, Departamen-to La Paz. Límites: Norte: Fiduciaria S. A. e HJM S. A., Suroeste: Ganadera Roble Viejo S. A., Sur y Este: Rio Desaguadero, Abril 06, hora 11.00. EX-2025-05463568-GDEMZA-DGCAT ATM. 30/03/FM73399/01/04/2026 EDICTO Facundo Barroso, Ingeniero Agrimen-sor, mensurará 244,12m2, aproximadamente para gestión de Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 propiedad de RICARDO VAL-DEZ pretendida por ROXANA RUTH JEZABEL ZA-BALETA ubicada sobre calle Washington Lemos N°859, Oto. La Cieneguita,-Las Heras,-Mza. Li-	EDICTOS: Sucesorios mites: Norte: Club Social y Deportivo.La Cien-e-guita, Sur:..calle Washington Lemos,-Oeste: Club social y Deportivo La Cieneguita,-Este: Lo-pe-z de D'Agostino Susana A.-Abril 5.-Hora: 09-30. EX-2026-02241130-GDEMZA-DGCAT_ATM.-02194186-GDEMZA-DGCAT_ATM. 27-03/418051/31-03 EDICTO Facundo Barroso, Ingeniero Agrimen-sor, mensurará 252,55m2 aproximadamente para gestión de Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 propiedad de RICARDO VAL-DEZ pretendida por MARCELA ROMINA VALDEZ ubicada sobre calle Balcarce N°858, Dto.El Za-pallar, Las Heras, Mza. Límites: al Norte: Carme-lo Benenati, Sur: calle Balcarce, Oeste: Ricardo Carlos Ruarte, Este: Hugo Lorenzo Gonzalez. Abril 5. Hora: 08.30.-EX-2026-02239033- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 27-03/418057/31-03 EDICTO FERNANDO BIANCHI, Ingeniero Agr-i-mensor mensurará para gestión título supleto-rio Ley 14159 y modificatorias: 39313,83 m2 aproximadamente, propiedad de Provincia de Mendoza, pretendida por KIAM-TE S.A.S. Ubica-da en calle ex FF.CC. Gral. Manuel Belgrano s/nº con salida a Ruta Provincial Nº 82 Km 39- Sierr-as de Encalada- Las Heras. Punto de encuen-tro Ruta Provincial Nº82, puente colgante Ca-chaeta, margen izquierda Río Mendoza, Sierras de Encalada- Las Heras. Límites: Norte y Oeste: Río Mendoza, Este: FFCC Gral Belgrano y Con-sejo Nacional de Educación, Sur: Río Mendoza y Consejo Nacional de Educación. Expediente EX-2026-02256303- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril 7, hora 11.00 hs. 30/03/110490J/01/04/2026. EDICTO Gabriel Mantovan Agrimensor mensu-rará 148Ha7978,22m2 propiedad MIGUEL MARTINEZ, esquinas Noreste calles San Martín y N°5, Fray Luis Beltrán, Maipú. Abril 5. Hora: 10.30. EX-2026-02208446-GDEMZA-DGCAT_ ATM. 27-03/418049/31-03 EDICTO Ing. Agrim. Gerardo Guarnieri mensu-rará 1357,60m2 propiedad DENNIS FELIX CARDOZO BIRTOS, 25 de Mayo 2845, Villa Nueva, Guaymallén. Abril 5. Hora: 16.00. EX-2026-02199208-GDEMZA-DGCAT_ATM. 27-03/418047/31-03 EDICTO Ing. Agrim. Gerardo Guarnieri mensu-rará 254,42m2 propiedad DENNIS FELIX CAR-DOZO, Alem 271, Ciudad, Capital. Abril 5. Hora: 15.00. EX-2026-02199178-GDEMZA-DGCAT_ ATM. 27-03/418052/31-03 EDICTO Ing. Agrimensora Ana Fariás, mensura-rá 800,00 m2 propiedad de: ORTEGA MALVI-NA SOLEDAD y otro , ubicada sobre calle Pú-blica A s/nº, 210.00m al este de Ruta Prov. N°89 (costado Norte), Cordón del Plata, Tupun-gato. Abril 06, Hora: 10.00hs Expte: EX-2026-02313445-GDEMZA-DGCAT ATM. 30/03/110495/01/04/2026 EDICTO Ing. Agrimensora Daniela Castilla men-surará 165m2. Propietarios: Silvia Marisol Orlando y Cristian Pablo Orlando . Ubicación: Olascoaga 364, Ciudad, San Rafael. Abril 7 Hora 15. Expediente 2026-02308453-GDEMZA-DGCAT_ATM.- 30/03/110494/01/04/2026 EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensu-rará 8598,02 m2 propietarios SILVIA MARILI-NA OZORIO, ELSA NILDA GATICA, DIEGO CARLOS MARTÍNEZ, LUCIA ELISA MARTÍNEZ, VIVIANA JAQUELINA SÁNCHEZ, PATRICIA ELIZABETH SÁNCHEZ, EUFEMIA DINORA GA-TICA, GUSTAVO DAMIAN TIGLIO y FABIANA VANESA ROCO ubicado en Pasaje Comunero de Indivisión forzosa El Juncalito a 420 metros al Suroeste de Av. Sarmiento Iado Oeste Las Paredes San Rafael EX 2026 02211219 GDEMZA DGCAT ATM. 06 de abril, 8.30 hs.- 27/03/110474/31/03/2026	EDICTOS: Sucesorios EDICTO Ing. Agrimensor Federico Totter men-surarara Título 1 50 ha 0000,00m2. Propietario IN-DUSTRIAS SIDERURGICAS GRASSI SOCIEDAD ANONIMA, Título II 8036ha 3736,97m2 Propie-tarios INDUSTRIAS SIDERURGICAS GRASSI SO-CIEDAD ANONIMA y BANCO DE MENDOZA SOCIE-DAD ANONIMA, Ubicadas Ruta Provincial nº180 s/nº, ambos costados, 9700m al sur de Ruta Nacional nº144, El Nihuil, San Rafael. Abril 6. hora 12, EE-18613-2026 27-03/418045/31-03 EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 260,00 m2 aproximadamen-te, propiedad de: CONSTANTINO MUÑOZ, AN-DRÉS RAMÓN MUÑOZ, NILDA MUÑOZ, SAN-DALIO MUÑOZ, MARIANO MUÑOZ, RUPERTA MUÑOZ, Ubicada en calle Bernardo de Irigoyen nº607, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX-2026-02201015- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 6 de Abril HORA 8.30.- 27/03/110481/31/03/2026 EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 260,00 m2 aproximadamen-te, propiedad de: IBANEZ MARTINEZ LUIS . Ubica-da en calle Cnel. Lorenzo Barcala n°2075, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2026-02201311- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 6 de Abril HO-RA 9.00.- 27/03/110483/31/03/2026 EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 505,00 m2 aproximadamen-te, propiedad de: PEREZ JUAREZ MARIA GA-BRIELA , Ubicada en calle Necochea n°1138, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2026-02201154- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 6 de Abril HO-RA 8.00.- 27/03/110482/31/03/2026 EDICTO Ing. Agrimensor Román Santiago Mas-carell mensurara 8200 m2, aproximadamente para obtención de Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, Propiedad del ESTADO NA-CIONAL ARGENTINO ; Límites: Norte: PROLONGACIÓN DE CALLE BARTOLOMÉ MITRE; Sur: CA-LLE RIVADAVIA; Este: CALLE PÚBLICA; Oeste: RASGO DE DESAGUE BOWEN-ESTADO NACIONAL ARGENTINO. Pretendida por: HUGO ALBERTO GOITEA. Ubicada sobre CALLE RIVADAVIA OESTE Nº 555, BOWEN, GENERAL ALVEAR. 06 de Abril, 9.00 hs. EX-2026-02124484- -GDEMZA-DGCAT_ATM.- 27/03/110475/31/03/2026 EDICTOIng Agrimensor Rene Rodríguez men-surará aproximadamente 3800,14 m2 para ob-tención de Título supletorio, Ley 14159 y modi-ficatorias, propiedad de JORGE ALEJANDRO CREMASCHI, RAFAEL FRANCISCO PEREZ ELIZALDE, MARIO RICARDO ELIZALDE DE VIC-TORIO RIDI, MARIA LUISA ELIZALDE DE PE-REZ GUTIERREZ, pretendida por ESTELA BEA-TRIZ ESCUDERO, de la propiedad ubicada en Ruta Panamericana o Ruta Provincial Nº 82 s/nº la-do Este a 48 m de Callejón Público de Servicio y a 620 m de la Rotonda La Tijera, Hora 12.00. Abril 06. Ciudad: Chacras de doria, Lujan de Cuyo. Límites: Norte: Raul Ignacio Antonio Romeo; Sur: Mario Javier Vargas, Maria Carolina Var-gas Dibigi, Este: Damian Eztala, Sheila Eztala, Sasha Eztala, Oeste: Ruta Panamericana o Ruta Provincial Nº 82. Expediente EX-2026-02292750-GDEMZA-DGCAT ATM. 30/03/FM73408/01/04/2026 EDICTOIngeniera Agrimensora Ivana Paola Go-nella mensurará 2824,41 m2, propiedad de GUSTAVO ADOLFO GERAS - DOMINO FIDUCIARION ART. 1669 CC CN (50%) y JUAN CARLOS NACIFF (50%) ubicada en Calle Pin-colini Nº 2864, Vistalba, Lujan de Cuyo. Abril 6, Hora 15.00. Expediente EX-2026-02144098-GDEMZA-DGCAT ATM. 30/03/FM73390/01/04/2026 EDICTOIngeniera Agrimensora Ivana Paola Go-nella mensurará aproximadamente 996,00 m2, propiedad de ARGENTINA LEONOR DIAZ DE AZABE y Bady AZABE pretendida por JULIA MARGARITA GUTIERREZ para la obtención de tí-tulo supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicados en Calle Dique Aguanda Nº 385 esq. Calle Las Tunas, Villa El Carrizal, Carrizal, Lujan de Cuyo. Límites Norte: Calle Las Tunas, Sur:	EDICTOS: Sucesorios Luis Mario Avendaño, Oeste: Calle Dique Agua, Este: Julia Margarita Gutierrez. Abril 7, Hora 15.00. Expediente Nº EX-2026-02144597-GDEMZA-DGCAT ATM. 30/03/FM73391/01/04/2026 EDICTO Ingeniero Agrimensor De Francesco David mensurara 2029,35m+ propiedad de DELMORAL, Delia Daniela; VIDAL, Lucas Mat-tias; IBARRA PARIS, Marcelo Juan Emanuel; GODOY, Carolina Erica. Ubicación: CCIF lado Este a 216m, de calle Roca Nº 4275, Gral. Orte-ga, Maipu.-Abril 6. Hora: 08.30.-EX-2026-02215104-GDEMZA-DGCAT ATM. 27-03/418054/31-03 EDICTO Ingeniero Agrimensor De Francesco David mensurara y Fraccionara 1991,91m+ propiedad de ROGGERO RUBEN SERAFIN y PUSCAMA DORA NARCIZA. Ubicación: Nicolas Serpa lado Oeste a 140m al Norte de Callejón Bibiloni, Rodeo del Medio, Maipu.-Se citan con-dóminos. Abril 6.-Hora: 16.00. EX-2026-02194186-GDEMZA-DGCAT ATM. 27-03/418050/31-03 EDICTO Ingeniero Agrimensor Lucas Di Marco mensurará 105 m2 aproximadamente, gestión Título Supletorio (Ley 14.159 y sus modificatio-rias) propiedad de ROSARIO SANCHEZ DE JORQUERA pretendida por OSCAR PAULINO TASSIN ubicados en calle Abraham Lincoln s/nº, Mzna J, Casa 17, Bº Parque Norte, La Cie-neguita, Las Heras. Límites Norte: con MATIAS MODESTO GUTIERREZ, Sur: con calle Abraham Lincoln. Este: con más título de ROSARIO SAN-CHEZ DE JORQUERA, Oeste: con GATTIAS, Martha Eva. Abril 6. 10.00 hs. Expediente EX-2026-02270512- -GDEMZA-DGCAT ATM. 30/03/110491J/01/04/2026. EDICTOIngeniero Agrimensor Rolando Nicolai mensurará por Convenio de Rectificación de Lí-mites entre Lote J 11, 2009.79 m2, de RISI, WALTER MARCELO y Lote J 10, 1869,67 m2, de GULLI, FABIAN MARCELO, Lotes J 11- J 10, Altos La Cruceta, Vertientes del Pedemonte, Luján de Cuyo. Abril 06, hora 15.00. EE-19292-2026. 30/03/FM73394/01/04/2026 EDICTOIngeniero Agrimensor Rolando Nicolai mensurará por Convenio de Rectificación de Lí-mites entre Lote J 11, 2009.79 m2, de RISI, WALTER MARCELO y Lote J 10, 1869,67 m2, de GULLI, FABIAN MARCELO, Lotes J 11- J 10, Altos La Cruceta, Vertientes del Pedemonte, Luján de Cuyo. Abril 06, hora 15.00. EE-19292-2026. 30/03/FM73395/01/04/2026 EDICTO Jorge MATHEZ, Ing. Agrimensor, Men-surará 1000 m2 aproximadamente. Obtención título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5.756/58; Titular Registral : MANZANO ELIAS . Preten-diente : JEREZ, Mario Francisco. Callejón BOM-BEROS S/Nº a 90 m al Norte de calle LAS VIRGE-NES Nº 4.170, vereda Oeste, LAS PAREDES, SAN RAFAEL, MENDOZA. Límites : NORTE, SUR, ESTE y OESTE : MANZANO Elias - Expte. : EX-2026-02061172- -GDEMZA- DGCAT_ATM; Abril 08 de abril de 2.026.- Hora 16.30.- 30/03/110454/01/04/2026 EDICTO Jorge MATHEZ, ING Agrimensor, Men-surará 205 m2, (según título). Titular : OCHI-PINTI, MARIO . Ubicación: PASAJE ASAMBLEA Nº 1298 CIUDAD DE SAN RAFAEL (MZA). ABRIL 8 hora 10.00. Expediente EX-2026- 02080517- -GDEMZA-DGCAT_ATM.- 30/03/114555/01/04/2026 EDICTOJorge Sesto Ingeniero Agrimensor Mensurará y Fraccionará 58 ha. 8.066,08 m2, propietario RAFAEL FERNANDO CICCHITTI. Ubicación: Ruta Provincial Nº 94 S/Nº, Los Cha-cayes, Tunuyán. Punto de encuentro: Ruta Pro-vincial Nº 94 S/Nº, 6150 m al Este de Calle La Quebrada, vereda Sur, Los Chacayes, Tunuyán. Expediente: EX-2026-02154987-GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril 07, hora 10.00. 30/03/FM73397/01/04/2026 EDICTOJosé Luis Gantus, Agrimensor, mensu-rará 2.146,66 m2. EX-2026-02198828-GDEMZA-DGCAT-ATM. MARCOS DANIEL SOTO, Calle Don	EDICTOS: Sucesorios Bosco N°1267, Rodeo Del Medio, Maipú. Abril 07. Hora 15.30. 30/03/FM73401/01/04/2026 EDICTO.José Luis Gantus, Agrimensor, mensu-rará 84,16 m2. EX-2026-02199093-GDEMZA-DGCAT-ATM, LUIS JIMENEZ, Calle Lamadrid N°2682, Villa Del Parque, Godoy Cruz. Abril 06. Hora 08.30. 30/03/FM73400/01/04/2026 EDICTOJuan Flores Fernández, Agrimensor mensurará 80 m2 aproximadamente, propieta-rio: MARIA DOMINGA ESCOBAR DE OLIVE-RA/14, OLGA SUSANA OLIVERA DE SCALISE Y MIGUEL ANGEL OLIVERA 1/14, ANTONIO OLLET 2/14, FERMIN OLLERT OLIVERA 2/14, CATALINA OLIVERA DE MANRIQUE 2/14, ELVIRA OLLERT DE SOSA 2/14, CON-STAANCIA OLLART de GONZALEZ 2/14 y TERE-SA MARIA OLIVERA de CACCIAVILLANI 2/14, pretendida por SUSANA EDITH CAMARGO, para obtención Título Supletorio Ley 14159 y modi-ficatorias Ubicación: Lavalle 2432, Pedro Mol-i-na, Guaymallén. Límites: Norte: Mario Molina; Sur: los titulares; Este: calle Lavalle; Oeste: Her-nán Pablo Lozano. Expediente: EX-2026-02199111-GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril 06, hora: 10.00. 30/03/FM73405/01/04/2026 EDICTO Julián Lucero agrimensor mensurará 163,08 m2 de MARCOS FAUSTINO BARRERA Y ALICIA VARGAS DE BARRERA ubicados en Renato Della Santa 1144 Villa Hipódromo, Go-doy Cruz. Abril 6, 14 hs. EX-2026-02277374-GDEMZA-DGCAT_ATM.- 30/03/110486/01/04/2026 EDICTOLeandro Marinelli Ingeniero Agrimen-sor mensurará 609,87 m2 aproximadamente de NANCY ESTELA ISABEL MARENGO, ubica-ción Calle Independencia 301, San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Mendoza. Abril 06, hora 8.45. Expediente: EX-2026-02195039-GDEMZA-DGCAT_ATM. 30/03/FM73404/01/04/2026 EDICTO MARCO ZAMORA, Ingeniero Agrimen-sor, Mensurará 1411,40m2 aproximadamente, TITULAR: BIANCHI RAUL DANIEL . Av. VELEZ SARSFIELD, esquina LOS PIQUILLINES esquina EMILIO CIVIL, margen sur, CIUDAD DE SAN RAFA-EL, MENDOZA. 06 ABRIL 2026, Hora 13.15.- EX-2026-02263960-GDEMZA-DGCAT ATM.- 30/03/110485/01/04/2026 EDICTO Mariano Rodríguez, Agrimensor, men-surará 218,26m2 gestión Título Supletorio 14159 Decreto 5.756/58 y modificatorias pro-piedad de MELI JOSE HECTOR, pretendido por PALOMINO CONDORI ALEJANDRO REINAN y CA-RRADO JIMENEZ CELINA, ubicado en Calle Públi-ca s/nº costado Oeste a 20m al Norte de calle Hector Meli, Villa Bastias, Tupungato, Mendoza. Límites: N: c/ Meli Jose Hector, S: c/ Meli Jose Hector, E: c/ calle Publica; O: c/ Cristo Rey Tu-pungato S.A. Abril 7. Hora: 13.30.-EX-2026-021841500-GDEMZA-DGCAT ATM. 27-03/418056/31-03 EDICTO Mariano Rodríguez, Agrimensor, men-surará 240,06m2 gestión Título Supletorio 14159 Decreto 5756/58 y modificatorias pro-piedad de ARANDA LORCA BRIGIDA (título I), MELLI JOSE HECTOR (título II),pretendido por AYARACHI PALOMINO RUBEN ARMANDO, ubica-do en Calle Publica s/nº costado Oeste a 30m al Oeste de calle Hector Meli, Villa Bastias, Tupun-gato, Mendoza.-Límites: N: c/ Aranda Lorca Bri-gida; S: c/ Meli Jose Hector, E: c/calle Publica; O: c/Cristo Rey Tupungato S.A. Abril 7. Hora: 13.45. EX-2026-02188210-GDEMZA-DGCAT_ ATM. 27-03/418046/31-03 EDICTOMario Marino Agrimensor, mensurará aproximadamente 330 m2, propiedad EDGAR-DO GARGIULO, Calle Gran Líbano 240, Palmira, San Martín. Abril 06, Hora 10.00. EX-2026-02196755-GDEMZA-DGCAT ATM. 30/03/FM73398/01/04/2026	EDICTOS: Sucesorios EDICTO Orlando Ramon Rodriguez Agrimensor mensurará 113,51 m2 de NORMA ISABEL MURGO pretendida por Nancy Lucrecia Paula Villegas para título supletorio Ley 14.259 Dto 5756/58 Límites: Norte Martín Bajda en 12,38 m, Sur Mariana Ascanio de Ollalone en 12,40 m, Este Servidumbre de Paso en 9,21 m, Oeste Ma-ria Silvia Bajda en 9,10 m ubicada en servidum-bre de paso con salida a calle España Nº 3470 Villa Nueva Guaymallen. 11 de Abril de 2026 , 10 hs. EX-2026-02343446 -GDEMZA-DGCAT ATM.- 31/03/110496/06/04/2026 EDICTO Oscar Pérez Solfanelli, Ingeniero Agri-mensor, mensurará 270,00m2, Propietario: MARIO LUIS HORENSTEIN, calle Moldes N°771, Ciudad, Capital. Abril 5. Hora: 11.00. EX-2026-02199033- GDEMZA-DGCAT ATM. 27-03/418055/31-03 EDICTORodrigo Maximiliano García, Ing. Agri-mensor, mensurará aproximadamente 339 m2, propiedad de DOMÍNGUEZ JUAN ANTONIO, Ubicada en Pueyrredón 337,5ta Sección, Ciu-dad, Capital. Abril 06, Hora 09.00. EX-2026-02161139-GDEMZA-DGCAT ATM. 30/03/FM73393/01/04/2026 EDICTORubén Villegas, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 216,00 m2. (Par-te mayor extensión). Propietario: JUAN CAR-LOS ALBERTO LABAT. Pretendiente: GABRIE-LA ROSA ALBA, gestión Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias. Ubicación: Hungría 2082, Algorrobal, Las Heras. Límites: Norte, Sur y oeste: El propietario. Este: Calle Hungría. Abril 06, Hora: 12.00. Expediente EE-18903-2026. 30/03/FM73389/01/04/2026 EDICTOSergio Daniel Bressan Ingeniero Agri-mensor mensurará 5135,91 m2, propiedad de PERBEL SOCIEDAD ANÓNIMA, Ruta Provincial Nº 50 s/nº, costado Norte, 350,30 m Oeste Ca-lle Lavalle, Ciudad, San Martín. EX-2026-02204573-GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril 06, Hora 9.00. 30/03/FM73403/01/04/2026 EDICTOSergio Daniel Bressan Ingeniero Agri-mensor mensurará Título 1 : 384,01 m2 y Título 2: 36,05 m2 que por estar unidos forman un so-lo cuerpo; ambos propiedad de HILDA MARINA CARRIO DE ARRIETA; GLORIA RAQUEL CA-RRIO DE LINZOAIN y ASUNCION DEL CAR-MEN CARRIO DE BARBERO, ubicada en calle San Lorenzo 64, Ciudad, San Martín. EX-2026-02254470-GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril 06, Hora 8.00. 30/03/FM73402/01/04/2026
---	---	--	---	---	--	--

YPF

Todos los días

HASTA 16% AHORRO*

En Infinia, pagando con dinero en cuenta. Ahorrá más de 00 a 06 am.

YPF

INFINIA

LOS ANDES

PASS

*VER BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

ALIMENTACIÓN. No solo importa lo que se come, sino la forma de cocción. Pero no funciona lo mismo para todos. Cómo saber si estamos realmente inflamados.

Los beneficios (comprobados) de la dieta antiinflamatoria

Luis Franco Serrano*
The Conversation

Al abrir cualquier red social, es común encontrarse miles de videos hablando de batidos verdes, cúrcuma y “cómo desinflamar la panza”. No se trata de una dieta en el sentido estricto de contar calorías o pasar hambre para perder peso. Es, más bien, un patrón nutricional diseñado para darle al cuerpo los materiales necesarios para apagar las señales de alarma. Está de moda precisamente porque la epidemia de cansancio y problemas digestivos ha hecho tocar fondo a mucha gente que busca soluciones reales.

Todos conocemos la inflamación aguda: cuando se corta un dedo, el sistema inmunitario activa una misión rápida y efectiva para curarlo. Una vez hecho el trabajo, las unidades se retiran y todo vuelve a la calma.

El problema es la microinflamación. Imaginá que, en lugar de una misión puntual, tu cuerpo mantiene un dispositivo de vigilancia permanente que nunca se desactiva. No hay alarmas ni ruido, pero esa tensión constante, día tras día, acaba agotando sus recursos y dañando el tejido sano.

No es solo lo que comés, sino cómo lo cocinás

¿Qué medidas no son ciencia ficción y tienen una base científica real? La respuesta es más sencilla de lo que parece y pasa por dos grandes pilares:

1. Deshacerse de elementos perjudiciales. La medida más efectiva no es añadir cosas extrañas a la dieta, sino retirar lo que nos mantiene alerta constantemente y, por tanto, microinflamados. Se trata de minimizar el consumo de azúcares libres, harinas refinadas, aceites de semillas refinados (palma, girasol), alcohol y productos ultraprocesados.

2. Llenar el plato de aliados naturales. Una vez hecha la limpieza, toca introducir los nutrientes que ayudan al cuerpo a recuperar su equilibrio:

Omega-3: el rey indiscutible. Presente en el pescado azul, las nueces y las semillas (lino, chía), es clave para reducir los niveles de inflamación sistémica.

Antioxidantes naturales: los colores vivos de la fruta y la verdura (como los frutos rojos o las hojas verdes) son nuestro mejor filtro contra la oxidación celular.

Espicias: el jengibre, la cúrcuma o el ajo no solo aportan sabor; son potentes antiinflamato-

rios naturales que actúan como un bálsamo para los tejidos.

Fibra prebiótica: consumir alimentos reales ricos en fibra es vital para que nuestra flora intestinal (la famosa microbiota) trabaje a nuestro favor y nos proteja desde adentro.

Alimentos fermentados: si la fibra prebiótica es el alimento para la microbiota, los alimentos fermentados, como el yogur o el kéfir, son los refuerzos. Aportan bacterias vivas que ayudan a sellar la barrera intestinal y reducen drásticamente la inflamación sistémica.

Ahora bien, la clave no está solo en qué se come, sino en cómo se cocina. Freír, tostar en exceso o cocinar a la brasa a temperaturas muy altas genera unos compuestos llamados AGE (productos de glicación avanzada). Estos compuestos oxidan e inflaman las células. Priorizar cocciones suaves como el vapor, los guisos a fuego lento o el horno a temperaturas moderadas es una medida antiinflamatoria clave.

Como no provoca fiebre ni dolor agudo, la microinflamación puede pasar desapercibida durante años.

¿Es buena para todo el mundo?

La base de comer alimentos reales es buena para el 100% de la población, pero la lista de alimentos antiinflamatorios no es universal. Este es el error más común.

Muchas personas leen que el brócoli, las legumbres, la kombucha o el ajo son fantásticos contra la inflamación. Empiezan a comerlos en grandes cantidades y, de repente, se hinchan más que nunca y tienen dolores terribles. ¿Qué ha pasado?

Si su intestino ya está muy dañado o sufre patologías como el SIBO (sobrecrecimiento bacteriano en el intestino delgado), síndrome del intestino irritable u otras patologías inflamatorias más graves, su sistema digestivo no puede gestionar tanta fibra ni ciertos alimentos fermentados. Fermentan demasiado rápido, generan gases atrapados y empeoran la inflamación local.

Antes de atiborrarte de alimentos antiinflamatorios “de moda” o de comprar el probiótico más caro de la farmacia, hay que reparar el intestino. Hacer lo contrario sería como intentar poner muebles nuevos en una casa que todavía tiene grietas en los cimientos. Y para saber dónde están esas grietas, el primer paso innegociable es un buen diagnóstico.

No se puede abordar un SIBO (sobrecrecimiento bacteriano) de la misma manera que una disbiosis (desequilibrio de la microbiota), la presencia de un parásito o una intolerancia alimentaria oculta. De hecho, en casos como el SIBO, donde ya hay un exceso de bacterias donde no corresponde, tomar ciertos pro-

bióticos puede empeorar mucho los síntomas; es como añadir más autos al caos de tránsito.

¿Estamos realmente inflamados?

Como no provoca fiebre ni dolor agudo, la inflamación puede pasar desapercibida durante años. Es como conducir con la luz roja de falla encendida: el auto funciona, pero el motor está sufriendo. Probablemente esté microinflamado si se reconoce habitualmente en estos síntomas: cansancio crónico, falta de concentración, defensas bajas, digestiones pesadas, dificultad para perder peso, dolores articulares, alteraciones en la piel, cambios de humor y ansiedad.

Pero para saber si hay problemas adicionales a la inflamación, a menudo hay que ir más allá del análisis de sangre de rutina. Según los síntomas, un especialista puede solicitar pruebas concretas como:

Test de aliento: una prueba sencilla en la que se sopla en unos tubos para detectar si hay gases producidos por bacterias donde no deberían estar (clave para diagnosticar el SIBO) o intolerancias a azúcares como la fructosa o la lactosa.

Estudio de la microbiota en heces: un análisis profundo para ver qué bacterias protectoras faltan, cuáles sobran o si hay hongos o marcadores de inflamación local en el intestino.

Análisis específicos: buscando marcadores como la proteína C reactiva de alta sensibilidad (PCR-as), que indica el nivel de inflamación real que hay en el cuerpo.

Una vez que se sabe exactamente qué ocurre en el intestino, el proceso terapéutico pasa por fases: primero hay que retirar temporalmente aquello que irrita (aunque sea un alimento considerado “saludable”), después hay que desinflamar y reparar la pared intestinal e ir reintroduciendo estos alimentos poco a poco para que el cuerpo vuelva a tolerarlos.

Una vida antiinflamatoria más allá del plato

Se puede hacer la dieta más perfecta del mundo, pero si se duerme cinco horas y se vive angustiado, el cuerpo seguirá con el mismo problema. Para apagar la microinflamación de verdad, necesitamos un enfoque de 360 grados que le diga a nuestro sistema inmunitario que estamos fuera de peligro.

El cuerpo humano no está diseñado para estar ocho horas en una silla. Cuando nos movemos, y especialmente cuando hacemos ejercicio de fuerza (levantar peso), los músculos liberan mioquinas, unas sustancias que actúan como un potente antiinflamatorio natural. Por eso el movimiento es una pauta de vida esencial. También dormir. Durante el sueño profundo, el cerebro y el cuerpo eliminan toxinas y residuos celulares. Además, respetar la luz (recibir sol por la mañana y evitar pantallas por la noche) nos permite segregar melatonina, la hormona del sueño y un gran antioxidante.

**Profesor de Ciencias de la Salud en la Universitat Oberta de Catalunya. El artículo original fue publicado en The Conversation.*



FRUTAS Y VERDURAS. Conviene priorizar cocciones suaves como el vapor, los guisos a fuego lento o el horno a temperaturas moderadas.